

SESIÓN ORDINARIA N° 33 CONCEJO MUNICIPAL
SIERRA GORDA

Sierra Gorda, martes 23 de noviembre de 2021, siendo las 17:05 horas, se abre la Sesión Ordinaria N° 33, presidida por la Sra. Deborah Paredes Cuevas, Alcaldesa de la Comuna de Sierra Gorda, y Daniel Bravo Palacio como Secretario Municipal Subrogante, con la asistencia de los siguientes Concejales:

CONCEJALES ASISTENTES:

1. Sr. Carlos Sepúlveda Lazo.
2. Sr. Wladimir Fernández Cuevas.
3. Sr. René Ramos López.
4. Sr. Ramón Vega Fernández
5. Sr. Mauricio Campillay Díaz.
6. Sr. Julio Echeverría Rivera.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (Acta Sesión Ordinaria N°30/2021).**

TABLA ORDINARIA

2. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 (YA ENVIADA A LOS CONCEJALES)**
3. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATO VÍA LICITACIÓN PRIVADA, SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA, ID 3847-57-CO21.**
4. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE BAQUEDANO.**
5. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PLAZAS, JARDINES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, LOCALIDAD BAQUEDANO.**
6. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2022.**
7. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA SIERRA GORDA, ID 3847-55-LQ21.**
8. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ DE BIENESTAR DE 4 UTM.**
9. **PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR A FIN DE INCORPORAR ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO.**
10. **NOVEDADES DE LA ALCALDESA.**
11. **PUNTOS VARIOS.**

Sra. Presidenta, dice: Muy buenas tardes. Damos inicio a la Sesión Ordinaria N°33, en la localidad de Sierra Gorda, siendo las 17:05 hrs. y la presencia de todo el concejo.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°1-Aprobación acta anterior (Acta Sesión Ordinaria N°30/2021).

La que fue enviada a sus correos electrónicos y además se les hizo entrega de manera física para que la puedan tener en sus documentos. ¿Alguna observación señores concejales? No hay observaciones. Entonces se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 20 de octubre de 2021.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021-APROBADA SIN OBSERVACIONES.

2. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 DEL ÁREA MUNICIPAL.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°2 - Pronunciamento: Aprobación Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal. Esta Modificación Presupuestaria fue enviada con la debida antelación. Cedo la palabra al Secretario Comunal de Planificación.



Sr. Óscar Orellana, Secretario Comunal de Planificación, dice: Buenas tardes señores concejales. Esta es la Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal, y se solicita este año, por concepto mayores ingresos a distribuir en las distintas cuentas, además de considerar las cuentas cuyos ingresos presupuestados no se van a percibir durante el presente año, se deben disminuir su valor en el presupuesto vigente. El mayor ingreso es de \$194.630.000.- (Ciento noventa y cuatro millones seiscientos treinta mil pesos). Además, esta modificación presupuestaria suplementó algunas cuentas que están deficitarias y se disminuyen algunas cuentas de ingresos que a la fecha del año no se van a percibir, entre esas cuentas de ingresos son de las multas que aplica el Juzgado de Policía Local, que estimó la Dirección de Obras. A nivel de detalle lo va a explicar Erick.

Sr. Erick Álvarez, Profesional de la Secretario Comunal de Planificación, dice: Buenas tardes alcaldesa, señores concejales, funcionarios y comunidad de Sierra Gorda. Como lo mencionó el Secretario Comunal de Planificación, también hay ingresos adicionales por \$194.630.000.- (Ciento noventa y cuatro millones seiscientos treinta mil pesos), pero también hay algunas cuentas deficitarias. Esas cuentas deficitarias es de multas del Juzgado de Policía Local y lo competente a la Dirección de Obras. Entonces, en esas cuentas se disminuyen ingresos que se habían presupuestado, pero igual queda un déficit en esas cuentas, como es en el mes de noviembre hay ingresos adicionales. Entonces en el mes de diciembre se va hacer otra modificación presupuestaria. Y lo otro dentro de los gastos operaciones, hay cuentas que están quedando deficitarias o a lo menos están con un 85% de los gastos ejecutados, por lo cual hay que inyectarle recursos, principalmente ese es el motivo de la Modificación Presupuestaria, repuesto al Presupuesto de Operaciones. Con respecto al Presupuesto de Patentes Mineras, hay ingresos adicionales por \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), que son \$11.500.000.- (Once millones quinientos mil pesos) y una devolución que realizó la SEREMIA de Bienes Nacionales que realizó por un convenio que tenía con la municipalidad, y no se gastaron todos los recursos y la SEREMIA de Bienes Nacionales reintegró \$3.546.000.- (Tres millones quinientos cuarenta y seis mil pesos). Entonces, con esos los ingresos de \$11.459.000.- (Once millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos) más \$3.546.000.- (Tres millones quinientos cuarenta y seis mil pesos), se suplementaron las cuentas de las actividades de navidad y de año nuevo que se van a realizar en ambas en localidades de Baquedano y Sierra Gorda. Además, en esta Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Patentes Mineras se disminuyeron varios proyectos que fueron ejecutados y quedó un saldo a favor. Los Proyectos Culturales son: "En Sierra Gorda Valoramos la Inclusión y la Diversidad" y "Juntos Celebramos un Nuevo Aniversario". Alcaldesa y señores concejales, en pocas palabras eso es la Modificación Presupuestaria N°10, del Área Municipal.

Sra. Presidenta, dice: Señores concejales, tienen la palabra, referente al punto N°3 Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Municipal. Como no hay observaciones a la Modificación Presupuestaria. Se somete a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DEL ÁREA MUNICIPAL.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	RECHAZA (El Proyecto Cultural: "Tiempos de Reflexión en Familia" tiene un aumento de \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos) pero no se fundamenta y el programa no está modificado. Ese proyecto estaba obligado con \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), por lo tanto, el programa original sufrió modificaciones, ¿Cuáles serían esas modificaciones?)
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ	RECHAZA (Alcaldesa voy a fundamentar la votación, lo que se está haciendo lisa y llanamente, con esta Modificación Presupuestaria se está modificando y financiando un programa social de forma irregular que tiene un costo inicial de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) Y a esta Honorable Concejo Municipal la administración no ha fundamentado esta Modificación Presupuestaria, porque no nos ha explicado porque requieren para ese programa social, que fue aprobado en diciembre de 2020, por qué requieren \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos) adicional, eso hasta ahora no nos ha llegado. Aumentar \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos) a un programa que tenía un valor de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) y que el programa de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos) ahora va valor \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos) lisa y llanamente es otro programa, se tendría que cambiar la fundamentación, se tendría que cambiar el cronograma, se tendría que cambiar todo, lo que dice la jurisprudencia administrativa en este caso, la hemos revisado, revisado y la volvimos a revisar, es que el programa se tiene que dejar sin efecto y solicitar a este Honorable Concejo la creación de otro programa municipal, porque ese es un programa municipal que tenía un costo de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), hoy día tiene un costo de \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos) y ninguno de mis colegas que ha votado antes a preguntado por qué está aumentando casi en un 60% de los costos sin que este concejo sepa para que se gasta. Hay un programa social que tiene que ver con el año nuevo que pasa exactamente lo



mismo, se está triplicando el costo de ese programa sin que este Honorable Concejo Municipal sepa en que se van a gastar esos recursos y lisa y llanamente es otro programa municipal. Ahora Alcaldesa, esta modificación presupuestaria fue enviada el 09 de noviembre del año 2021, yo entiendo por todos los trascendidos que hay, las reuniones que hay entre corporación, municipalidad, DIDECO y fundación, yo entiendo que la Srta. Camila era quien redactaba las actas de estas reuniones, recién fueron la semana pasada y ante pasada, o sea, sobre navidad, el encendido, los \$4.000.- (Cuatro mil pesos) que hay que cobrarle a cada funcionario. Entonces mandar a la modificación presupuestaria solicitando \$55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos) sin saber en qué iban a ser gastados, el cronograma de esta licitación y los gastos de esta licitación lo fundamentaron posterior al envío de la modificación presupuestaria. Entonces, la duda queda en porque se toma la decisión de poner un monto y después las actividades. También esta modificación presupuestaria habla de algo que es súper importante, que los vecinos han pedido de forma reiterada, que tiene que ver con los \$28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos) que se están destinando a los estudios especializados con el caso de la auditoría, no explica que se va a auditar, ocupa 2 grandes palabras; por ejemplo, por mencionar algunos, yo no creo que sea el sentido de los vecinos que vamos a fiscalizar por ejemplo estos o por mencionar algunos o los mencionamos todos o no mencionamos. Lamentablemente Alcaldesa, hay otros errores administrativos para no extender la justificación de la votación, no lo voy a mencionar acá, voy a pedirle a la Directora de Control que se pronuncie sobre estos errores administrativos que a mi parecer, a mi juicio no fundamentan la modificación presupuestaria.)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Señora Presidenta, las cifras no concuerdan, como que el incremento de los \$28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos) de la auditoría interna que se va a hacer, estoy especializado por el caso de las medidas de unidades con dependencias financieras municipal, no concuerdan con la realidad de nuestra comuna, se dice que se va a hacer una auditoría a todos los recintos municipales, lo cual todavía no se ha hecho. Por lo tanto, rechazo)

3. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATO VÍA LICITACIÓN PRIVADA, SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA, ID 3847-57-CO21.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°3 - Pronunciamento: Aprobación Contrato Vía Licitación Privada, Servicio de Mantenimiento del Cementerio General de la Localidad de Sierra Gorda, ID 3847-57-CO21. Cedo la palabra a María José Carrasco y a Roberto Torres.

Sra. María José Carrasco, dice: Buenas tardes Alcaldesa, concejales, equipo municipal, este contrato tiene un término de licitación pública y que quedó desierto porque no recibimos oferentes, tiene un monto de \$50.700.000.- (Cincuenta millones setecientos mil pesos) y un plazo de 13 meses, el cual iniciaría el 01 de diciembre. En esta oportunidad ustedes tienen en sus manos el acta del Comité Evaluador, en donde ahí explica claramente que se presentaron 2 oferentes, o sea, se les hizo la invitación a 3 oferentes por licitación privada, de los cuales solamente 2 respondieron y fueron evaluados como fue el caso de don Guillermo del Rosario Arce, y Minel Ingeniería Ltda. De estos 2 resulto con mejor puntaje, mejor evaluación el Sr. Guillermo Arce, el cual se adjudica la licitación por el monto antes referido, por los meses también.

Sra. Presidenta, dice: Concejales tienen la palabra. Sometemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DEL CONTRATO VÍA LICITACIÓN PRIVADA, SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE SIERRA GORDA, ID 3847-57-CO21.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	APRUEBA
SR. MAURICIO CAMPILAY DÍAZ	APRUEBA
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	APRUEBA

4. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE BAQUEDANO.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°4 - Pronunciamento: Aprobación Contratación Directa, Servicio de Aseo y Mantenimiento de Dependencias Municipales, Localidad de Baquedano. También presenta los funcionarios.



Srta. María José Carrasco, dice: De las dependencias de aseo de la Municipalidad de Baquedano, este es un adendum que se le hace a la contratista que actualmente tiene el servicio, Guadalupe Cortés, por un monto de \$31.944.862.- (Treinta y un millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos) por un plazo de 2 meses. Esto debido a que estamos en proceso de poder aprobar el nuevo presupuesto municipal, y mientras se concreta esa acción, la idea es poder contar con los recursos necesarios para poder hacer una licitación por 24 meses, por eso se extiende el contrato de la contratista, para poder hacer ese acto administrativo y generar una contratación de 24 meses para los próximo período.

Sra. Presidenta, dice: Sometemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, LOCALIDAD DE BAQUEDANO.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Me parece

que es insuficiente para hacerlo por 2 ½ meses...)

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

RECHAZA (Yo voy a fundamentar mi voto. Acá, este

contrato, es un contrato mezquino, porque no se justifica la espera del presupuesto, sino que no podríamos hacer ninguna otra licitación, a esperar el presupuesto del año 2022. Acá claramente lo que ha existido es un poco de profesionalismo por parte de la dirección que esté a cargo, han tenido 4 meses para poder hacer las licitaciones, no se han hecho. Alcaldesa usted ha pagado \$8.200.000.- (Ocho millones doscientos mil pesos) de forma mensual a esta dirección en honorario y no están haciendo su trabajo, están todas las licitaciones atrasada y usted se lo celebra citando a nosotros a una sesión extraordinaria, porque lamentablemente acá los profesionales a cargo no hicieron su trabajo, pero no hay ninguna nota de mérito, pero lamentablemente en temas administrativos no hay ninguna investigación en porque no se cumplieron las fechas. Estos contratos se sabía en el momento en que se suscribían muchos de ellos hace 24 meses, a 18 meses se sabía que el contrato se terminaba ahora y vencía ahora y no hicieron nada, y le entregaba a los vecinos una incertidumbre de 2 ½ meses de trabajo. Sería importante saber Alcaldesa si sus trabajadores aguantarían un contrato por 2 ½ meses, no, lamentablemente a los contratistas locales esto le genera un perjuicio, y un perjuicio porque es plata por plata. Ellos tienen que pagar la boleta de garantía para poder suscribir este contrato, los meses de noviembre, diciembre y enero, van a terminar pagando en septiembre del próximo año, el próximo año van a tener que licitar. Entonces, en definitiva hoy día el municipio, esta nueva gestión lo único que ha generado el entorpecimiento a los mismos vecinos y no hay ninguna sanción a las personas que han hecho mal su trabajo. En el privado, con 1 mes de retraso hubiesen sido despedidos, acá los celebramos, los defendemos en este concejo y no hay ningún inconveniente es eso, hasta risas hay por ahí, lamentablemente nuestros vecinos van a seguir con un conflicto que han tenido todos los días en derechos laborales, no van a tener derecho a vacaciones, no van a tener derecho a licencia médica, en este contrato 2 ½ meses, y con las mismas personas que trabajan en esta misma dirección no asegura en nada buenas acciones. En lo personal yo voy a solicitar a la Contraloría que se pronuncia respecto a que hay funcionarios que no están haciendo su trabajo, no están haciendo su trabajo, con los millones de sueldos que reciben, me parece impresentable).

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Cuando uno

es un trabajador a sueldo muchas veces en la vida uno quiere tener sus vacaciones, quiere tener su buen año de servicio, su programa, proyectan el tiempo, ojalá que mi trabajo dure 2 años para sacar una vocación y salir con mi familia, mes de enero, febrero, marzo, depende de las vacaciones que le correspondan. Pero aquí estamos viendo que se sigue haciendo malas prácticas, este es el 3er contrato que tiene esta contratista o ejecutiva por 2 ½ meses, y acabamos de aprobar contratos por 24 meses. Yo creo que es algo impresentable hacia los trabajadores y menos pago laboral de este municipio hacia un grupo de trabajadores, relacionados con esta contratista que por 2 ½ meses no alcanzan a recibir ni \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) de términos de su pago por su servicio. Por lo tanto, rechazo).

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejales, ¿Quiere comentar algo?

Srta. María José Carrasco, dice: Si, en razón a lo que indica los concejales, lo que pasa es que efectivamente este contrato es un addendum, un contrato actual que tiene la contratista, por 2 meses que se realiza para justamente en reuniones que tuvimos de trabajo, que hablábamos del Presupuesto Municipal, uno de los temas que conversamos fue que los contratos hoy día estaban con una rentabilidad muy baja para los contratistas. Entonces porque se hizo esto y se está esperando poder tener la aprobación del presupuesto en virtud de poder aumentar el servicio de este contratista, o sea, el servicio de la comuna, poder generar un solo servicio comunal, que se haga aseo, que sea rentable para un contratista, que se pueda hacer por 24 meses y podamos otorgarle esto de lo que ustedes apuntan, la rentabilidad de los trabajadores. Por eso es que se hizo ahora, para poder generar el proceso de licitación porque el monto de esta licitación es muy alto. Por lo tanto, la licitación es por lo menos de 1 mes, si nosotros pensamos en la aprobación del presupuesto que es hasta el



15 de diciembre, yo tengo que tener un tiempo prudente de por lo menos 30 días para poder licitar, lo que significa que de aquí a enero recién vamos a tener una licitación adjudicada nueva que pueda prolongar el servicio para la contratista nueva o la que ya este o la que pueda postular.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Se termina reafirmando que en medio ambiente está todo maravilloso, todo perfecto y que no son los argumentos que dice este concejo, estos concejales respecto a la mala tarea que han hecho desde medio ambiente, pero está bien, juzgara el pueblo.

5. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PLAZAS, JARDINES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, LOCALIDAD BAQUEDANO.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°5-Pronunciamiento: Aprobación contratación directa, Concesión de Servicios de Mantenimiento de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad Baquedano.

Sra. María José Carrasco, dice: Esta es una contratación directa por el Artículo N°10, numeral 7, letra L, por indispensable, este viene de un proceso de licitación pública, la cual quedó desierta con aspectos inadmisibles. Por lo tanto, se procede por la causal anteriormente nombrada a generar el contrato directo por un monto de \$48.999.916.- (Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis pesos) en un plazo de 4 meses. Esto va en virtud de los 4 meses de poder regularizar lo que tenemos en el camino, que es el subsidio, que está en proceso, que nos otorga en este caso el Gobierno Regional. Por lo tanto, una vez cumplido este plazo para poder tener el plazo prudente, quizás hacer la misma lógica que nombre anteriormente de crear un solo servicio de áreas verdes, para poder rendir con una sola empresa este subsidio, se genera este trato directo, y también porque tenemos que empezar a abordar el servicio de mantener las áreas verdes.

Sra. Presidenta, dice: Sometemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONCESIÓN DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE PLAZAS, JARDINES, ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, LOCALIDAD BAQUEDANO.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS	APRUEBA
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO	APRUEBA
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS	APRUEBA
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ	APRUEBA
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ	SE ABSTIENE (Lamentablemente no lo tengo, ese documento no está.)
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ	RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Para que quede en acta que este documento no ha llegado a manos nuestras, lo acaban de pasar de forma física, no hemos tenido la posibilidad y no he tenido la posibilidad de darle lectura y de revisarlo, ante eso voy a rechazar, porque no es el procedimiento normal y tradicional que se ha ocupado en la Administración Municipal.)
SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA	RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Lo cual no tenía conocimiento de esta adjudicación, no me llegó al correo en forma digital, por lo cual, tampoco tuve tiempo para leerlo.)

6. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2022.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°6-Pronunciamiento: Aprobación Plan Comunal de Salud 2022. Primero va a ser presentado por el equipo de salud.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Buenas tardes. Hoy vengo con los encargados de las postas Ena Bennett y Sergio Herrera, a presentar el Plan de Salud. Antes de comenzar con la presentación, le queríamos contar que este año el Servicio de Salud implementó cambios en el proceso del Plan de Salud. Nosotros estuvimos 4 meses en una capacitación, porque la modalidad de este año fue formar un equipo que es el autor del Plan de Salud, no como años anteriores que normalmente solo lo llevaba el Director más un equipo de apoyo. Esta vez, el equipo de autores fuimos nosotros 3 y nuestro personal de apoyo fueron los colaboradores clínicos de las postas de Baquedano y Sierra Gorda.

Todo lo que tiene contenido en el Plan de Salud, todo viene normado por el servicio, el esquema no lo creamos nosotros, viene todo directamente desde el servicio. Por lo tanto, el contenido de nuestro plan está acorde a las normas que nos imparten desde el Ministerio de Salud. Para nosotros poder llevar nuestro plan



de trabajo, lo primero que tenemos que hacer es diagnosticar, diagnosticar nuestra situación sanitaria, nuestra situación epidemiológica, y nuestra situación participativa. Vamos a partir con nuestro diagnóstico sanitario.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: Buenas tardes. A continuación, yo les voy a hablar de nuestro diagnóstico sanitario, con lo primero que vamos a partir es con la coordinación de la Red de Salud Comunal que nosotros tenemos. Nosotros trabajamos principalmente con el Departamento de Educación a través de las campañas escolares, de charlas educativas y otros, y también con la Dirección de Desarrollo Comunitario que nos apoya en algunas actividades. Nuestras principales Redes de Salud que nosotros utilizamos, son las defensas secundarias, que viene del hospital, el centro oncológico del norte y COSAM del Sur que esta fuera de la comuna pero que trabajan con nosotros. Y también nosotros estamos regidos por el Servicio de Salud y la SEREMI de Salud de Antofagasta. Paralelo a ello, nosotros llevamos los programas de telemedicina, que se ha implementado desde el año 2018, aunque se intensifico con el tema de la pandemia, que nosotros les llamamos "células" para pediatría, diabetología y pie diabético. Los médicos presentan a los pacientes a través de una plataforma digital y la respuesta a través de correo, y también tenemos las normas médicas para lo que es la localidad de Sierra Gorda donde puede subir el médico y el resto de los profesionales ahí mencionados.

Ahí tenemos nuestra cartera de servicio, son muchas las actividades que nosotros realizamos por cada programa, pero tratamos de resumirlas. Tenemos los distintos programas de salud. Además tenemos otras afectaciones que serían disminuidas en el año 2020 por el tema de la pandemia, como son las actividades de promoción de salud y las educaciones o actividades grupales, algunas se realizaron, pero en voz de atención en forma individual.

También tenemos los programas de resolutivez de atención primaria, que son los que nos entregan recursos para nosotros también poder ejecutar los diferentes programas de salud.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Principalmente, la disminución de las afectaciones se ve afectada en adultos mayores y en adolescentes. Importante señalar que los adultos mayores se vieron perjudicados en el tema de la polución y la prevención porque solo se daba enfoque a aquellos que tenían enfermedades de patologías. Entonces en ese punto quedamos atentos.

Comentar que toda la información que nosotros sacamos llegan del DEIS, que es el Departamento de Estadísticas e Informáticas del Servicio de Salud.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: También contarles que con el tema de la pandemia quedaron incluidas algunas prestaciones, pero hay otras que mantuvimos sobre todo con el tema de los adultos mayores que entregamos los alimentos del PACAM, del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, y los medicamentos en los domicilios a los mayores de 65 años, que en un principio a los menores de 6 años.

Ahí tenemos las estadísticas locales que alcanzamos a realizar, que fue este año, que fue la corrida que realizamos, trabajamos arduamente con el tema de las charlas, y el mes del corazón, que es el mes de agosto, volvimos a dar una charla educativa por el tema de yo me cuido por el colesterol y el mes del adulto mayor que también se realizó una actividad.

Sr. Sergio Herrera, Encargado de Posta de Sierra Gorda, dice: En cuanto a la resolutivez, y en cuanto al operativo por especialista que se ha realizado, hay gestiones realizadas en total que fueron 230, tanto en Baquedano como en Sierra Gorda, las que fueron en Antofagasta en la unidad técnica médica son 104, los médicos que pudieron asistir fue a 14, y las especialidades que se van a ver son oftalmología, hematología, climatología, patología digestiva, oncología entre otras, se hicieron entre 12 especialidades, ¿Qué se hicieron acá en las mismas comunas?, se hicieron actividad como Ecocardiograma por cardiólogo, ritmo cardiólogo, filtraciones con el traumatólogo, ¿Qué ha generado esto? Que nos apoyen con la lista de espera de la interconsulta que ha estado pendiente por años anteriores. Ustedes saben que las interconsultas a veces se demoran mucho tiempo que puedan ser resolutivas en el hospital y los lugares públicos, por eso estos operativos nos apoyan a que podamos disminuir estos operativos, igual nos vamos a esforzar para que haya más continuidad, en cuanto, que haya una revisión posterior a los exámenes, y también la gestión de un operativo odontológico, que la Fundación La Semilla que está haciendo en conjunto con la Universidad de Antofagasta, para que haga atenciones de baja y mediana complejidad.

Estas prestaciones que se han realizado, como ustedes saben durante este año con la población, hemos visto aquí en la comuna ya que nosotros en la región, somos los únicos que superamos el 100%, eso también con lleva a que llegan muchas personas flotantes que se vienen a vacunar acá. Entonces también aumenta un porcentaje, y también como les comentaba mi compañera, en cuanto al alimento entregado por el PNAC y PACAM que tuvo una disminución el 2020 por la pandemia, pero si se aumentó porque hicieron otras actividades de entregar los alimentos a domicilios de los adultos mayores y también otros arreglos con la población menor.



En cuanto a las características de la demanda de la comuna, aquí vamos a explicar lo que son más o menos los motivos de las consultas en este caso las que son otras morbilidades, lo que corresponde a otras patologías tratadas por los médicos en general, que no son respiratorias, solventadas, cardiovascular son otras las consultas que hacen las personas, en este caso el grupo que más consultó fue la población infantil de 1 a 9 años, los que menos consultan son los adultos mayores, son los de 70 años. El género que más consulta es el género femenino y obviamente el que menos consulta es el género masculino, están dentro del rango de normalidad que los hombres generalmente consultamos menos que las mujeres.

En cuanto a las consultas respiratorias que son todas las patologías respiratorias que no se incluyen neumonía, síndrome bronquial obstructivo, que el grupo que más consulta es la población de 35 a 49 años, la que menos consulta es la población infantil menor de 1 año, y el género que más consulta en este caso también se mantiene como el femenino y posteriormente el masculino.

La atención del S.U.R. que realiza los TENS, el grupo etario que más consulta son los adultos de 30 a 49 años, el de menos consulta son los mayores de 80 años y se mantiene el mismo patrón de que consulta más el femenino que el masculino.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Esas estadísticas son sacadas del DEIS (Departamento de estadísticas e informáticas del Servicio de Salud), para que ustedes conozcan es una planilla que nosotros llenamos todos los meses, donde vamos declarando, por ejemplo, cuántos controles de niños se hicieron, es súper específico por rango de gente.

Sr. Sergio Herrera, Encargado de Posta de Sierra Gorda, dice: En cuanto a las notificaciones de enfermedades que es de manera inmediata nosotros desde el 2018 no tenemos registro, que incluyen estas enfermedades, enfermedades virales, bacterianas y de otros tipos por ejemplo rubiola, sarampión eso ya está como erradicado en Chile donde hay que notificarlo inmediatamente mediante un formulario, en cuanto a las bacterianas por ejemplo el cólera igual se tienen que notificar, pero igual hay que estar atentos por que igual tienen que notificar en caso de que haya alguna sospecha. Y aquí bueno en el año 2021 se empezó a dar pesquiza a los casos positivos de Chagas y también a hacer una nueva búsqueda activa, como también el año 2021 se comenzó a notificar el Covid ya que también está en este rango de la notificación inmediata de estas enfermedades.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Acá podemos apreciar las metas sanitarias del año 2021, estos solo debido a los motivos que da la pandemia, no se está evaluando exactamente a la meta que nos habían puesto en un principio. Las 2 metas más bajas que tenemos, la primera es la recuperación del desarrollo psicomotor, más que no haya recuperaciones, es que no han habido casos con ese diagnóstico porque esa meta nos pide que los niños entre 12 y 23 meses no estén en riesgo, nosotros tenemos muchos niños que están en situación vulnerables o por rezagos, pero no hemos tenido de este rango etario y por eso está en cero, y la otra meta es traspasar el índice inicial de caries de niños de 6 años, esta meta es nueva. Por lo tanto, lo que el servicio dio es una libre demanda, porque la cantidad que hagamos este año, va a ser el piso para la meta de los próximos años.

En el resto estamos bien, la toma de PAP, el control de niños de 0 a 9 años, el tema de la compensación de la diabetes y la hipertensión, igual está avanzada y creo que siempre nos hemos caracterizado por resaltar mucho en la meta de la cobertura de la lactancia materna exclusiva.

Nuestro segundo diagnóstico, es el diagnóstico epidemiológico, nos pide las características demográficas, nosotros sacamos la mayoría de la información de nuestro registro interno o del INE, nuestra población comunal fue un poco más que la del 2020, porque ellos aseguraron que nosotros teníamos una población cerca a las 10.000 personas porque consideraba a los flotantes, y aparte de estos 10.000, cerca de 8.000 eran varones y solo 2.000 eran mujeres.

El año 2020 se hizo una actualización de nuestra población, donde se equiparó un poco más el tema de las cantidades y de la cantidad por género.

En la población migrante, este es un registro interno que tenemos nosotros, que cada posta tiene y en nuestra comuna el país de migración que más está presente es Bolivia, por la alta cantidad de personas que están inscritas en las postas.

En el tema de la población de nuestro pueblo originario, nosotros como posta igual estamos en deuda porque no tenemos un registro interno de los pueblos originarios, lo que sí, ahora se está actualizando, como implementamos el sistema Rayen que es la ficha electrónica, ese sistema de aquí a un largo plazo nos va a poder dar este tipo de datos.

Nuestra distribución geográfica también nos pedía, nosotros pusimos un mapa donde indicamos donde estaba ubicada la comuna, en la segunda región, después nos pedían las características de nuestras viviendas, los hogares de las familias de la localidad, si bien en las 2 localidades se ha hecho un trabajo con el tema de las nuevas viviendas, aún siguen habiendo campamentos, sobre todo en la localidad de Baquedano, que no tienen cubierta todas sus necesidades sanitarias, por lo tanto, eso igual implica una problemática para la posta y para la salud de la comuna, y también en el plan se puede encontrar un análisis de la población flotante, como



todos sabemos principalmente que es por la industria minera que hace que muchas veces esta persona se vayan a atender a la posta estando inscritas o perteneciendo a otro sistema de prevención, lo que en la posta también genera un problema porque le estamos quitando horas a alguien de la población que es beneficiaria, que es FONASA porque llegan estas personas a nuestra localidad y lamentablemente hay que entregarle el servicio porque somos el único establecimiento de salud que se encuentra presente.

Después nos pedían nuestro desarrollo social y comunitario, según los datos del INE, nuestro desarrollo económico por ingreso tiene un índice mucho menor al regional o nacional, eso quiere decir que, si nos piden por ingreso, nuestra pobreza o vulnerabilidad no es tan alta como la regional, pero si existe un alto índice de pobreza multidimensional, porque somos rurales, no tenemos acceso a salud secundaria o salud terciaria, no tenemos muchos accesos a servicios básicos que se encuentran en una ciudad, y eso hace que se eleven nuestros índice de pobreza multidimensional.

Después en nuestra seguridad social, lo que hablaba recién, la mayoría de los funcionarios son FONASA, pero existe una gran cantidad que hemos detectado con el nuevo sistema, o están inscritos en otro centro de salud, o están en Antofagasta, o están en Calama, o también son ISAPRE.

Después nos preguntan sobre el transporte, donde señalamos que es escaso, señalamos que con la pandemia se ha hecho más escaso porque los buses pasan menos, sobre todo por Baquedano.

Después tenemos educación donde señalamos que solamente tenemos enseñanza media en una de las localidades, se encuentra en detalle la cantidad de alumnos que hay por establecimiento, los establecimientos que hay y también mencionamos que tenemos jardines que no tienen inserta la sala cuna, lo que igual genera un problema para las mamitas que se atienden en las postas y que en algunas ocasiones o necesidades trabajan. Tenemos las características culturales que la sacamos de la misma página de la Municipalidad, que es un relato bien contundente de lo que es la cultura pampina, de donde nació, de donde creció, el tema de la salitrera, y después tenemos a nuestras personas con discapacidad, nosotros generamos un registro interno en base al IVADEC que es una evaluación que realiza el kinesiólogo, para medir la discapacidad y para tramitar el carnet de discapacidad, en nuestro registro interno tenemos 8 personas de Baquedano y 14 en Sierra Gorda, la participación social la verdad es que no la desarrollamos mucho porque los últimos 2 años, participación social activa ha habido casi nada por el tema de la pandemia, por los aforos que han hecho las juntas para poder diagnosticar a la salud para hacer el tema del plan de salud, pero más allá de eso no hemos tenido una participación activa, y también podemos encontrar las características de medio ambiente que como ustedes pueden saber hay una alta cantidad de radiación UV y todos esos factores ambientales que perjudican a la salud de la comunidad.

También la profundidad que afecta a la región es bastante menor a los índices que hay en las ciudades de la región como en Calama, en Antofagasta, en el tema de la mortalidad, la verdad es que este año ha habido índices de mortalidad en la comuna muchos más altos que en los últimos 5 años, principalmente las razones han sido cáncer, entre el 2018 y el 2021, seguido de accidentes automovilísticos o patologías cardiovascular, gracias a que somos una población pequeña en volumen, no hemos presentado en los últimos 5 años mortalidad infantil, el cual es muy favorable.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: Acá tenemos el diagnóstico participativo, esto se hizo en conjunto con el departamento de salud y con la comunidad, se hizo en ambas localidades Baquedano y Sierra Gorda, dentro de las principales problemáticas que la comunidad nos planteó, nosotros las recogimos y las proyectamos acá, la principal fue la de la cantidad de personal S.U.R., que nos hicieron la sugerencia que nosotros podemos mejorar esto cuando hay un traslado y no tenemos 2 TENS trabajando en posta, el TENS tiene que trasladarse al hospital y no queda nadie que lo pueda suplir o presentar los primeros auxilios.

El punto N°2-La deficiente dotación de las ambulancias, que son ambulancias básicas y ya tienen bastantes años. La dotación del personal, también tenemos el implemento de los deberes por parte de los usuario, tenemos la falta de respeto hacia el personal, baja cantidades de actividades de promociones y prevenciones en los adultos mayores, inasistencia a los controles y consultas con los profesionales, escasa educación a padres y madres sobre las modalidades infantiles para evitar los contagios masivos, deficiente condiciones estructurales del establecimiento, retroalimentación poco fluida entre la posta y en los establecimientos educacionales, la escasa educación en mutuales a lo largo del ciclo vital, escasa promoción de higiene de la familia con niños o niñas de los campamentos, un porcentaje de niños y niñas con déficit nutricional por exceso, y los usuarios que hacen uso del sistema público y que son ISAPRE.

Sr. Sergio Herrera, Encargada de Posta de Sierra Gorda, dice: En cuanto a Sierra Gorda, como decía mi compañera, se hizo el mismo diagnóstico, se citaron a las personas representantes de la comunidad, también con el asunto del aforo como ellas conocen, en este caso ellas pusieron un caso que estaba pasando acá que es la polución, que está aumentando bastante, esto tiene bastantes preocupados acá a nuestros vecinos, también informaron de que necesitan visita domiciliaria los adultos mayores, en este caso sería a aquellos que necesitan un poco más de apoyo en ese sentido y que no se pueden movilizar tanto hacia la posta.



Lo otro que informaron es el tema de los medicamentos, cuando nosotros tenemos un quiebre de stock, lo mismo que se hablaba en Baquedano, que es la dotación de la ambulancia, que pasa lo mismo cuando trasladamos a un paciente crítico, en un accidente, necesitamos otra ambulancia, falta esa dotación.

La atención a los trabajadores de mineras, como mutualidad, inscritos en otro centro de salud, en este caso como hay una minera cerquita, siempre están llegando personas de la minera para no atenderse en el mismo policlínico porque no tienen sus bases, van hacia la posta y eso también acotaron las personas de la comuna y también lo que comento Fernanda, el Rayen nos está arrojando quienes no son de acá, y ya están inscritos en otros lados y lo importante es que ahí nosotros no podemos hacer el cambio, lo tiene que hacer ellos mismo centro para que lo voten por decirlo así y recién podemos hacerlo para que este como nuestra dotación y obviamente todo eso en beneficio del servicio que llega hacia nosotros, porque eso se está pasando a nuestro centro.

Lo otro es el caso de los adultos mayores, en cuanto a la continuidad del tratamiento y seguimiento por parte del especialista de los operativos, eso lo comentaba por lo que paso con el otorrino que vino en el operativo, pidió exámenes, se tomaron exámenes, un adulto mayor me paso el examen, yo se lo mande al doctor y nunca tuve respuesta, entonces falta continuidad.

Por otro lado, las condiciones estructurales del establecimiento, aquí lo que nos contaron es que necesitan más privacidad, ustedes saben que nuestra posta fue construida desde una base pequeña y ha ido aumentando, por lo tanto, la parte estructural es muy pequeño, en la parte de urgencia no hay una división que disminuya lo que uno habla con el otro paciente, por lo tanto, se va a escuchar para cada uno.

En el caso de la salud mental en adolescentes, es la escasa detección de personas con dependencia al alcohol y drogas, el tratamiento es muy caro y es difícil de acceder por parte de la persona que no pudo venir a nosotros.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: El tema de satisfacción usuaria, a nosotros nos miden a través de la solicitud que se presenta en la OIRS, que es nuestra oficina de reclamos y solicitud, el tema es que nosotros sabemos que hay mucho contexto por parte de la comunidad, pero esto no se hace de manera formal, entonces por ejemplo este año, podemos decir que en gráfica se ve súper bien porque tenemos muchas felicitaciones y pocos reclamos y sugerencias pero resulta que no se hace los reclamos de manera formal, entonces yo entiendo y sé que el usuario hace arto reclamo verbal, nosotros necesitamos incentivar que la gente lo haga de esta manera, a nosotros en el servicio de salud nos miden de esta manera, entonces creo que esto es un punto que está débil y que hay que promoverlo más, nosotros tenemos a nuestra encargada que es la Sra. Rosalía, es la encargada de comunidades y la OIRS, que siempre está ahí atenta para ver si hay algún reclamo formal para poder gestionar y realizar lo que corresponde en este punto.

Después nos piden los datos de la gestión de las personas para el próximo año, el próximo año nuestra dotación fue aumentada en TENS para la urgencia y administrativo para el SOME, porque resultó que nosotros normalmente el mismo TENS es quien atiende la ventanilla, entonces nuestro TENS de repente deja a una persona descontenta porque no le da la hora inmediatamente porque resulta que tiene que irse a atender un paciente, entonces la idea, como ya se implementó en Baquedano, poder hacerlo acá y también tener a una persona en la ventanilla y que el TENS pueda realizar su trabajo que es atender a las personas.

Y se realizó, es muy extenso por eso no lo pusimos acá, el programa de capacitaciones que se juntó una funcionaria con el encargado de personal para poder ir viendo las falencias que tenían los funcionarios y poder plasmar un plan de capacitaciones en base a lo que nos falta, dentro de las capacitaciones, nombrar que estas capacitaciones están abarcadas mejor trato a los usuarios, y pusimos hartas capacitaciones en temas de urgencia, primeros auxilios, es lo que más se trabaja en la comuna. Después nos piden nuestra gestión financiera, nosotros pusimos el año 2021 porque todavía no está aprobada la del año 2022, donde podemos observar que el 65% de nuestros ingresos corresponden a ingresos propios gestionados por el Municipio, y siendo el menor ingreso el que nos entrega el Servicio de Salud.

Y acá tenemos nuestros egresos presupuestarios que se van en su mayoría a gastos en personal, seguido por el gasto en bienes y servicio de consumo.

También nos piden caracterizar nuestra infraestructura en nuestro equipamiento, nosotros pusimos acá 3 fotos, yo creo que la mayoría conoce la posta y en el plan está más detallada la cantidad de box, la cantidad de salas, de baños, cuantas ambulancias tiene cada posta, que se encuentra instalado en la posta vieja, que se encuentra instalado en la otra posta, que hay acá en Sierra Gorda y es más que nada la caracterización estructural de nuestro establecimiento.

Y, por último, llegamos al punto de la planificación, los chicos les van a hablar de la proyección del año 2022 en cuanto a las condiciones de salud que se van a presentar.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: Nosotros pretendemos el año 2022 retomar todas las actividades que teníamos antes de la pandemia, en todos los programas de salud en cuanto a lo que es las actividades de promoción y prevención de salud que están un poco abandonada, y esto lo queremos.



plasmar en la priorización, se asignaron puntuaciones en los respectivos diagnósticos y todos coincidimos que tenemos que retomar el 100% de las actividades.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Después tenemos la matriz de priorización en los problemas que vimos, hay unos que coinciden y que se podrían englobar en una sola estrategia para poder mejorarla. Y considerar siempre, porque creo que antes, siempre se pensó que yo hacia mi plan de cuidado entorno a las demandas que me hizo la gente, y lo que hay que hacer, es fusionar nuestros 3 diagnósticos porque aparte de las querencias que tiene la gente, también están los datos internos que tenemos nosotros y los indicadores que nos van diciendo en que esta la salud de las personas, entonces es importante señalar que el plan de acción está en base a los 3 diagnósticos, no solamente a uno.

Lo último que le vamos a presentar que está más detallado, nuestro primer objetivo es aumentar la dotación del personal S.U.R. y de ambulancia, ¿Cómo podemos realizar esto?, con la contratación de los TENS que es lo principal para poder llevar a cabo el aumento de la dotación, y con el tema de la ambulancia como lo está haciendo SECPLA, lo que nosotros podemos aportar, es apoyar a la adquisición de este vehículo y realizar seguimientos.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: El punto N°2, mejorar las condiciones estructurales de ambos establecimientos de la comuna, siendo estas las actividades que nosotros hemos estado trabajando y que se adecua a nuestra manera local que podemos alcanzar a ejecutar.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Que eso también es a través de SECPLA, entonces nuestra acción a través de este punto de estrategia es apoyarlos a ellos con las necesidades que tiene estructuralmente la posta, y aparte hacer seguimiento para saber en qué se encuentra la instauración de las nuevas mejoras estructural.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: El Punto N°3, es normar la entrega de prestaciones a los usuarios, ISAPRE DIPRECA y también a la población flotante, y esto se logra a través del cobro de las prestaciones a las personas que son ISAPRE DIPRECA o que no sean beneficiados de FONASA, aparte de exigir que los pacientes que tengamos inscritos en las postas, estén afiliados en FONASA, independientes que sean de la localidad, igual tienen que estar asociados al plan de salud, y hay muchas personas que no tienen ningún plan de salud, sobre todo hay niños que no tienen salud.

Punto N°4, promocionar estilos de vida saludables y prevenir o tratar enfermedades en adultos mayores, para esto proponemos realizar el rescate de adultos mayores para las aplicaciones de los exámenes médicos y preventivos, aumentando la cobertura de la población que tenemos en adultos mayores.

Realizar los talleres de promoción y darle continuidad a los operativos odontológicos de la fundación semilla que eso aporta a los adultos mayores.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Agregar que, en este rato hay un registro de nuestra población de adulto mayor, pero por sus patologías, o sea, si son diabéticos, si son hipertensos, lo que nos falta es tener un registro actualizado de en qué condición física y preventiva están ellos, o sea, si son independientes, si todavía son autónomos, si están en alguna condición severa o si su condición es leve, si hay un riesgo de que pueda caer en dependencia para nosotros poder intervenir ahí o quizás retrasar este proceso.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: Y también en la visión y la audición que casi siempre se dejan de lado.

Sr. Sergio Herrera, Encargada de Posta de Sierra Gorda, dice: Lo otro es resolver de manera local la interconsulta de la especialidad, en este caso lo que se ha hecho todos estos años en estos operativos, se ha hecho un catastro de las interconsultas en lista de espera, ¿para qué?, para poder gestionar el operativo a intervenir, los médicos necesarios para poder resolver estas listas de espera, en este caso, ya se le había presentado anteriormente el UC Christus, que va a ayudar a apoyar dentro de estas interconsultas.

Lo otro es promover los derechos y deberes de usuarios y funciones de la comunidad, en este caso se le hace realizar a la comunidad mediante educaciones, por lo menos, a todos los establecimientos, y obviamente instalar un panel informativo de los derechos y deberes de los usuarios y también de los funcionarios. En este caso también es promover el estilo de vida saludable y prevención de enfermedades crónicas en la población adolescente, obviamente hacer un rescate, aumentar la atención que son en adolescentes, concejos instructivos en adolescentes, ya que este ya se desintegro y hay que volver a captar a aquellos jóvenes que lideren esto para poder tener un apoyo en ese sentido, y retomar también la educación grupales de los adolescentes por el trabajo de arranque, ya con DIDECO y también por Educación, ya que también eso es importante para poder hacer reuniones para aquellos adolescentes que puedan participar.



Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Y, por último, tenemos educar de manera grupales e individuales a los usuarios en temáticas variables, como podemos ver en el diagnóstico había personas que solicitaban educación en temas de higiene, educación en temas de promoción y prevención, educación en temas respiratorios, una de las tías de los jardines nos informaba que de repente tiene problemas porque mandan a los niños, llega enfermos y se produce un contagio masivo que perjudica igual la asistencia para ello, entonces son distintas temáticas educacionales que ha solicitado la comunidad en distintas etapas del ciclo vital.

Y por último es disminuir el porcentaje de niños y niñas con déficit nutricional por exceso que son nuestros niños con sobrepeso, y esto lo íbamos a hacer a través de la educación sobre las enfermedades crónicas, no transmisibles, porque hay que pensar que el tema del sobrepeso no es un tema físico, también es un riesgo que corren los niños para un futuro desarrollo de enfermedades crónicas, y la implementación del programa "Elige Vida Sana", que este año comenzó el mes pasado pero la idea es que tenga continuidad el resto del año porque ahí se hace un ingreso de los pacientes al programa, se hace un seguimiento y se hace un egreso en base a los avances que tiene el paciente. Entonces la idea es continuar con este programa.

Srta. Ena Bennett, Encargada de Posta de Baquedano, dice: El programa de Vida Sana ha tenido una muy buena acogida y tenemos muchos pacientes.

Srta. Fernanda Lucar, Encargada del Departamento de Salud, dice: Y ese es la presentación a nuestro Plan de Salud.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias. Concejales, ¿Alguna observación con respecto al Plan Comunal de Salud 2022? Presentado y que además fue enviado a sus correos.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Lo tenía en puntos varios, hablaron de la contratación de TENS, algún refuerzo, eso va a facilitarnos con el tema de que cuando haya una urgencia en la posta, un accidente, sale la enfermera, paramédica o no se quien están ahí y tienen que acudir a este siniestro, y la posta queda descubierta, ahí vamos a poder cubrir, porque creo que eso es lo que pasa, porque los vecinos se quejan de que van a la posta y están en procedimiento, entonces por ahí va la cosa.

Sr. Sergio Herrera, Encargado de Posta de Sierra Gorda, dice: Seguramente ahí hay un criterio, obviamente tenemos a un TENS que vaya al lugar del accidente, obviamente van a cubrir por que el otro TENS va a quedar en la posta, pero obviamente en un accidente más grande va a necesitar más personal, entonces eso. Generalmente los accidentes que hemos tenido acá no han sido tan graves, han sido bastante pocos el último año, pero si nos van a ayudar a tener un apoyo en que alguien se mantenga en la posta para cuando no esté el TENS en urgencia con la ambulancia.

Sra. Presidenta, dice: Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, si bien ahí vemos las inquietudes que tienen los vecinos, hay 2 áreas que ojalá se tomen en cuenta y se pueda solucionar, con la visita del Gobernador acá en la localidad de Sierra Gorda, estuvimos en la posta y él pudo ver cómo están trabajando los funcionarios y cuál es la atención, lo mismo que pasa en Baquedano, así que yo creo que varias inquietudes que tienen ahí se van a poder solucionar, el tema como dice el colega Wladimir de las ambulancias, muchas veces nosotros en el trayecto de Baquedano ya disminuyo el tema de los accidentes por la doble vía, pero acá en Sierra Gorda es constante el tema de los accidentes, ya no podemos contratar a más choferes por tener más ambulancias, podríamos llenarlos, pero el tema de que apoyemos y se apure el tema de un centro, a lo mejor se amplió un poco más la posta, ahí podríamos aumentar pero si hay propuestas de los vecinos que si tienen razón por el tema de la privacidad, el tema de la falta de medicamentos, porque se tiene que ir viendo, porque ahora es nivel central. Ahora se vio con la pandemia que pudo haber un quiebre de stock o algo, hay que estar más pendiente de eso y lo bueno que este plan que si se trabajó con los vecinos y los funcionarios, yo creo que estaría respaldado para que pueda ser aprobado, por lo menos por mi persona.

Sra. Presidenta, dice: Concejales, ¿Alguna otra observación?
Sometemos a votación, Aprobación Plan Comunal de Salud 2022.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2022.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA



SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA (Voy a hacer una consulta antes de votar,

si la pandemia que estamos viviendo aumenta, ¿estamos preparados, estamos en las condiciones para poder darle solución a la gente?

Srta. Fernanda Lucar, dice: según los proyectos que nosotros hemos estado trabajando con SECPLA para poder aumentar los espacios, yo creo que, si se ejecuta, si se podría. Hoy estamos trabajando con lo que tenemos y podría ser muy dificultoso el tema de habilitar espacios, pero si se concretan los proyectos que nosotros hemos visto y hemos apoyado al otro departamento si se puede (...)

Srta. Ena Bennett, dice: Tenemos un punto a favor ahora que es la capacitación, nosotros desde que comenzó la pandemia, había un desconocimiento total, ahora ya tenemos los conocimientos para poder trabajar)

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

SE ABSTIENE

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Este plan nos

llegó, un plan de 74 hojas por ambos lados, nos llegó en muy poco tiempo, no hubo un tiempo para darle una lectura, hemos revisado un par de actas y lo que se dice en las actas no es lo que se acuerda en concejo. Yo voy a rechazar este plan porque no viene con los antecedentes, habla de que se dialogó con la comunidad, yo he preguntado a un par de vecinos que son usuarios constantes de la posta, y me dicen que no fueron consultados, no fueron preguntados, en el último tiempo hemos recibido quejas por parte de los vecinos, de los adultos mayores que las interconsultas no se están tramitando, de que las horas que pierden ellos no se pueden ejecutar porque ya se les perdió el tiempo. Hay un par de solicitudes de exámenes, endoscopia, una ecografía a 2 mujeres que lamentablemente se le tiene que estar tramitando en el privado, porque en la salud comunal no hay una asistente social o un gestor que le pueda gestionar estos temas. En si hay una mala crítica, una mala opinión de los vecinos, quise aportar en el tiempo anterior pero afortunadamente a la Alcaldesa las buenas ideas no le interesa, sí que yo, ante la premura de este plan, yo lo rechazo)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

SE ABSTIENE

7. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA SIERRA GORDA, ID 3847-55-LQ21.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°7 - Pronunciamento: Aprobación Contrato Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Espacios Públicos Comuna Sierra Gorda, ID 3847-55-LQ21. Presenta los funcionarios.

Sra. María José Carrasco, dice: El siguiente contrato pertenece a una licitación pública, tal como lo mencionaba la Alcaldesa, por un monto de \$258.479.424.- (Doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos) por 24 meses. En esta licitación se presentó un solo oferente, don Facundo Chaile Morales, el cual, emitió su propuesta, fue realizada y evaluada, y procede a que se pueda adjudicar la licitación.

Sra. Presidenta, dice: ¿Algún pronunciamiento Sres. Concejales?
Somemos a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA SIERRA GORDA, ID 3847-55-LQ21.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA (Voy a fundamentar mi votación. En el

punto que dice "Experiencia del Oferente", en la letra C, dice experiencia del maestro eléctrico, la siguiente tabla indica la asignación de puntaje gracias a la experiencia y/o estudios en electricidad. En la primera parte de este punto, en el puntaje le dan 10 puntos, y ellos lo aprueban, acreditan experiencia en la electricidad, 8 puntos, lo acreditan con eso, no creen ustedes que es un poco peligroso entregarle por así no más, por experiencia, y que no este certificado.

Y lo otro, en la propuesta de trabajo, metodología de trabajo, dice: deberá proponer y desarrollar una metodología como programa de trabajo adecuado en bases técnicas y evaluando los siguientes puntos; eso yo creo que no es metodología de trabajo, son requisitos, ¿Cuáles?, personal, horario de trabajo, uniforme de trabajo y seguridad del personal.

En otra parte dice traslado de personal, equipo de herramientas y materiales. Yo creo que es un requisito, no una metodología de trabajo, creo yo.

Y lo otro también, tipo de vehículo, aquí también le dan un puntaje, él está proponiendo una camioneta de 1.700 kg., año 2013, propio, y una camioneta de cabina Fort Ranger año 2015. Y aquí donde dice inferior a 2015, propuesta inadmisibles. Entonces esas cosas no están claras, para mí no están claras.)

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

RECHAZA (Yo voy a fundamentar mi voto. Es una

cosa que hemos peleado tanto y peleamos tanto a la administración anterior y nosotros pensamos que con una nueva Alcaldesa esto se iba a mejorar, pero lamentablemente Alcaldesa, esto ha ido empoderando, y ha ido empoderando)



porque las bases administrativas siguen siendo las mismas, y son bases administrativas inventadas acá para un país llamado Sierra Gorda, porque parece que en el país no hay más municipalidades ni más funcionarios. Y yo creo que esto pasa porque la gran mayoría de sus funcionarios entraron a trabajar por primera vez acá en la comuna y no han tenido otra experiencia en otros municipios y lamentablemente tuvieron muy malos jefes y muy malos profesores, dicho eso. Uno puede decir que el jardinero no es una profesión ni un título técnico, entonces, el jardinero es un oficio, pero el eléctrico no, y aquella persona, el municipio está contratando a un eléctrico, uno por lo menos pediría que el eléctrico fuese técnico o un certificado, pero acá no, acá lo que se pide es alguien con experiencia, lo mismo que pasaba con la administración anterior, lo que pasa es que esos antecedentes no lo agregan a la tabla de evaluación, no están. Entonces, no sabemos que estamos evaluando, solo sabemos que se le está otorgando un puntaje, pero no sabemos a qué se le está otorgando el puntaje, porque dice, experiencia del eléctrico, perfecto pero que estamos evaluando, es certificado por SEC, ¿Dónde está?, usted lo sabe, pero soy yo el que termina votando, y eso ha sido recurrente. Ahora, porque si es certificado por el SEC, ¿Por qué se le entrega 8 puntos y no los 10 puntos?, y una gran duda. Pero Alcaldesa, nuevamente nos encontramos con una gran dificultad, que es con la metodología de trabajo que señala el colega Ramón Vega, y justamente es lo que termina entregándole a la licitación a alguien, porque la metodología de trabajo para empresas que vienen de afuera pueden ser como voy a regar, cuánto tiempo pero acá no, porque la metodología de trabajo dice lo siguiente estimada Alcaldesa: Mantenimiento de pintura, grifería, sanitario, mobiliario, cerrajería, elementos metálicos, nosotros no estamos contratando a una empresa o a una empresa contratista para que arregle esa ventana. Yo estoy contratando a una empresa de servicios generales para cuando a mí se me eche a perder esa ventana. Entonces como vamos a ofertar algo que no saben qué hacer, ¿Por qué oferta en la metodología de trabajo, mantenimiento de pintura?, si no es que le pida eso, es como en definitiva Alcaldesa, a un pastelero vaya a postular a una pastelería y le digan ¿Sabe qué?, yo me comprometo a hacer 100 tortas, y que la empresa diga, oye, pero porque te adelantas si yo no hago tortas. Después equipos y herramientas, si yo contrato a una empresa para que me limpie y me haga un muro, lo lógico es que tiene que tener sus herramientas, ¿Por qué lo pongo yo como evaluación? ¿Por qué lo pongo como puntaje?

Material para reparación y mantenimiento, pero si es lógico, si lo estamos contratando para eso. Traslado de personal, equipos de herramientas y materiales, eso lo pongo como puntaje, pero acá viene algo que nosotros lo dejamos que no oferten, porque puede que no lo vayan a ofertar, total le vamos a entregar las herramientas. Mira Alcaldesa, personal, horario de trabajo, uniforme de trabajo, es un requisito legal, y seguridad del personal, los implementos de seguridad del personal, ¿Está el abogado?, ¿Esos son obligatorios? Entonces porque lo pongo como evaluación, yo espero que todos mis colegas hayan tenido la oportunidad de revisar, y ¿Sabe que Alcaldesa?, es lo que termina otorgando un puntaje a una empresa determinada, claro, cualquier otra empresa de afuera, maravillosa, que quisiera postular a esta licitación y no pone en la oferta, que va a ofertar zapatos de seguridad, guantes y antipara queda fuera, no, y cuando uno le pregunte a esa empresa ¿Por qué no lo ofertaste?, porque es mi obligación, es lo que establece el legislador, es lo que a mí me obligan, pero nosotros se lo ponemos puntaje, o sea, si la otra persona no lo pone, nosotros entendemos que no se los van a dar.

Alcaldesa, servicio de emergencia y disponibilidad para desarrollar labores comunales fuera del horario laboral, si es un requisito nuestro pongámoslo dentro de los requisitos, a los términos de referencia porque ¿Sabe qué?, el empresario puede decir que si, y hemos calculado la hora extraordinaria, le va a pagar la hora extraordinaria al trabajador, lo ponemos acá, no lo ponemos ni como requisito la hora extraordinaria.

Alcaldesa, hay algo que me llama profundamente la atención. Yo leo los documentos que me mandan, voy a hacer una presentación porque el de las áreas verdes no nos llegó, acabo de revisar y no nos llegó, pero parece que a usted no le importa lo que opinen estos concejales. Alcaldesa, yo estudié en la universidad y por eso soy muy pesado, lamentablemente tuve muy buenos profesores. Dice, vehículo de asistencia y transporte de personal, para que mis colegas no anden perdido en la página 6 de 10, dice: Se evaluará con mayor puntaje quien presente la mejor oferta de vehículo de asistencia y traslado de personal. Alcaldesa, ustedes ponen una tabla de evaluación, y esta tabla de evaluación dice: puntaje 10, 2021, nuevo y sin uso, eso significa que si tu ofertas un camión nuevo y de lujo, te doy 10 puntos. 2018 y 2020, 9 puntos. 2016 y 2018, 8 puntos. 2015, 5 puntos. Inferior a 2015, propuesta inadmisibles, ¿Usted leyó esto?, ¿le contaron cual es el contenido? Entonces imagino cuál es el conflicto.

Que dice el Comité Evaluador, el oferente presenta 2 vehículos según lo solicitado en las bases técnicas, numeral 6), transporte, sin embargo, en este no especifica la restricción de años para dichos vehículos, por ende, debiese quedar fuera y volver a hacer un trato directo, pero no, tomaron la decisión que a mi modo es impresentable, eliminemos esta evaluación de la licitación, y ¿Sabe que Alcaldesa?, y si hay personas que no pudieron postular, empresas que no pudieron postular porque estaba poniendo requisitos de años, pero como no postuló nadie más, postulo solamente una persona, ustedes tomaron la decisión de que ahora este puntaje ya no está, y la tomaron después de que se cerrara el proceso de postulación, esto es un acto de discriminación enorme, porque incluso las bases dicen que es inferior al 2015, y esta persona está presentando un camión del 2013 y otra del 2015, justo. Entonces Alcaldesa, con arto cariño y respecto se lo digo en su cara, usted tiene un problema interno, y que yo sé que no lo ha querido solucionar, pero si usted no lo soluciona por más que tenga 4 votos en el concejo, usted va a correr el riesgo incluso de no terminar el periodo).

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Acá en una

parte dice el tema del personal, dice 2 maestros carpinteros de segunda, 2 maestros albañiles de segunda, 2 maestros eléctricos de segunda, 2 jornales o maestros de tercera, acá no debería de haber maestros de segunda ni de tercera, debería de haber maestros de primera).



8. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ DE BIENESTAR DE 4 UTM.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°8 - Pronunciamiento: Aprobación Subvención Municipal al Comité de Bienestar de 4 UTM.

El comité va a hacer una presentación para poder someter a votación a pronunciamiento, ambos puntos, el punto N°8 y el punto N°9 que tienen relación al comité de bienestar.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, quiero hacer una moción, porque el punto N°8 dice aprobación de la subvención, y lo que van a hacer ahora es una exposición, yo le pediría o que agregue un punto (...).

Sra. Presidenta, dice: Sometemos a votación entonces porque el punto ya fue anteriormente presentado.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL COMITÉ DE BIENESTAR DE 4 UTM.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA (Con lo hecho y las 2 ocasiones anteriores)

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA (Gustosamente)

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA (Esta vez sí voy a aprobar)

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

SE ABSTIENE

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Alcaldesa,

de forma reiterada nos ha llegado la tabla que tiene que ver con la aprobación de la subvención municipal del Comité de Bienestar. El Comité de Bienestar en el último tiempo nos ha regularizado a este concejo su funcionamiento, no hay ningún proceso administrativo en la municipalidad en la gestión anterior de una investigación sumaria respecto a porque no se decretó los actos administrativos. Todo acto administrativo en el municipio se puede generar gastos en un acto administrativo con un decreto, lamentablemente se hizo una denuncia respectiva, usted era concejala y hasta ahora no hemos tenido respuesta de aquello. A este concejo tampoco nunca se le informó que 2 integrantes de 3, de la directiva, renunciaron. Se establece que los cargos duran 2 años, el Comité de Bienestar durante la última quincena del mes septiembre aprobará el proyecto de presupuesto a la que se refiere a la Ley siguiente, a través del artículo siguiente, así mismo deberá representar a la respectiva municipalidad un balance anual del ingreso y administración de recursos, y de las prestaciones otorgadas dentro de los primeros meses del año siguiente al de ejecución. Estimada Alcaldesa, nosotros no hemos tenido noticias en estas materias del Comité de Bienestar, es verdad lo que dice..., que se señala acá con claridad que el Comité de Bienestar le hace entrega al municipio. No sabemos, en lo personal no sé si esto ha sido o no ha sido así. Durante un tiempo, prolongado, extenso, renunciaron 2 integrantes de 3, quedando solo en funcionamiento solo la tesorería, las normas es bien clara, que los tesoreros no pueden subrogar nunca al Presidente ni al Secretario, son tesoreros, y en este concejo se nos señaló que era la representante del gremio, siendo que venía entrando de una licencia y no hay ninguna acta respectiva, que menciono, que en el artículo 11 dice que el jefe de la unidad de personal o quien en el municipio la entidad administrativa de atención primaria de salud según corresponda determine será el secretario del Comité de Bienestar. Entonces sería súper importante saber sobre esto, y tendrá las siguientes funciones, ejecutar acuerdos del comité, proponer al comité el proyecto de presupuesto ingresos, gastos anuales, someter a la aprobación del comité el balance anual. Mire Alcaldesa, yo estoy leyendo la Ley, no es un comentario ni una publicación de El Mercurio. En el municipio de Sierra Gorda, durante los últimos 12 años se hizo lo que quiso en materia administrativa, nunca hubo investigación alguna. Yo espero que la auditoría que se vaya a hacer arroje este tipo de errores, porque no es posible que aquí se instalen mentiras por verdad, o procesos administrativos que no son reales, y que sí, que es cierto, que se hicieron con el tiempo. Un amigo abogado me dijo que hay 2 tipos de normas, las normas que están escritas y las normas consuetudinarias, ¿Me equivoco Sr. Abogado?, las normas consuetudinarias son las que se establecen en el tiempo, pero que no están escritas, pero que un tribunal de justicia las puede tomar como normas, porque así la sociedad la ha tomado y ¿Sabe que dice la Ley respecto a las normas consuetudinarias?, que no se podrá tomar en la administración pública, muy por Ley que se hayan hecho de la misma forma todos los años. Acá hay error administrativo. Yo con esto voy a terminar, Alcaldesa, yo creo que no solo debe de haber gente sancionada administrativamente, sino que espero que esta auditoría que viene mande preso a mucha gente que trabajaron en este municipio)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Acá voy a

leer parte del artículo, se refiere a la letra d, del Artículo siguiente, así mismo deberá presentar a la respectiva municipalidad un balance anual del ingreso y administración de los recursos y de las prestaciones otorgadas, dentro de los 2 primeros meses del año siguiente al de ejecución, el artículo 11 dice: El jefe de la unidad de personal quien haga sus veces o quien el municipio o la entidad administradora, atención primaria de salud según corresponda determine será el secretario del comité de bienestar y tendrá las siguientes funciones: Ejecutar los acuerdos del comité, proponer al comité el proyecto de presupuesto ingresos, gastos anuales, someter a la aprobación del comité el balance anual, ejecutar conforme a los acuerdos del comité todos los gastos y pagos que deben hacerse, hacer la sesión a cargo del bienestar, y las demás funciones que asigne el reglamento, artículo 12 dice: Sin prejuicios de las normas de fiscalización contenida en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el sistema de bienestar municipal estará



especialmente sometido a la fiscalización de la Contraloría General de la República, en lo referente a la liquidación de la presente Ley.)

9. PRONUNCIAMIENTO: APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR A FIN DE INCORPORAR ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°9 - Pronunciamiento: Aprobación Modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar a fin de Incorporar Artículo único Transitorio.
Lo va a presentar el comité.

Sr. Mervin Constanzo, dice: Buenas tardes Sra. Alcaldesa y buenas tardes Sres. Concejales. Nos encontramos hoy en representación de la mayoría de los socios del Comité de Bienestar, hay 28 socios correspondientes entre municipalidad, educación y salud.

Primero, comentarles que esta directiva del Comité de Bienestar se constituyó un día 11 de noviembre, mediante un acta que se le está entregando, decretada el 17 de noviembre. Nosotros habíamos solicitado una reunión con el concejo, previo a este concejo, con tal de explicarles y exponerles el proceso que se está llevando con esta nueva directiva, al tener una nueva administración la cual está empezando a ordenar y administrar los procedimientos administrativos que se encontraban sin efecto.

El primer acto administrativo que se le entrega era con la directiva correspondiente, dentro de esto se solicitó como primer punto de tabla, la entrega de las 4 U.T.M., ¿Por qué?, con tal de poder otorgar prestaciones que considera el Reglamento del Comité de Bienestar a todos los socios.

Como segundo punto de tabla, que es el que estamos poniendo ahora. Es solicitar la aprobación del concejo de la modificación excepcional por este año de este reglamento, con tal de que los socios en forma equitativa se les puedan entregar este beneficio el cual representa las prestaciones que tiene el Reglamento del Comité de Bienestar. La idea es que este bono se pueda entregar de forma equitativa a fin de año, en atención a que estamos en una fecha culmine del año, que los socios durante en lo que va el año no han podido recibir ningún beneficio en aporte al Reglamento del Comité de Bienestar. En base a esto y de la misma forma como se hizo el año pasado, entendiendo la situación en materia de Covid-19, es que se solicita al Honorable Concejo respectivo aprobar esta modificación de forma excepcional, lo comentamos de nuevo, en la cual los socios como ustedes ven en el acta adjunta, aceptan y autorizan esta solicitud del concejo.

Sra. Maritza Ortega, Presidente Comité de Bienestar, dice: Solamente comentarles que en la reunión se les dio a conocer a los socios del gasto del año 2020, y que quedaron claro en su situación del año 2020, cuando se les pago el bono único que hubieron unos gastos en mayo, que están en esta hojita que les voy a entregar, en la cual, dice que a algunos se les pagaron año 2019, y en el año 2019 no fue contabilizado para descontarles a las personas de la cuota que se le pagó a la mayoría, por eso se le pago menos. Pero la gente está clara porque se le pago menos, es porque a algunos se le entregó prestaciones y a otros no. Entonces, por eso la gente ya está clara de que se le pagó a algunos pocos porque ya se le habían dado prestaciones, y al resto se le pagó todo, porque no tenían ninguna prestación que se le pagara, se le informó a todos los socios sobre esto.

Sr. Mervin Constanzo, dice: La información que se le envió adjunta a la solicitud del punto de tabla fue puesta ante todos los socios del comité, se le entregaron las prestaciones que se habían pagado a todos los socios durante el año 2020. Deben tener en cuenta que esta es una nueva administración, la que viene con todas las ideas de otorgar la transparencia necesaria a todos los socios del comité, y obviamente a la municipalidad, nuestro ideal y al proponernos como parte de la directiva, es formalizar todos estos actos administrativos que se encuentran pendientes, entregar nuevos formatos, hacer que los socios vuelvan a confiar en este Comité de Bienestar, que se entienda que a partir de hoy va a haber un nuevo orden, donde los antecedentes van a estar en mano para ser revisado por cada uno de ellos, y tenemos en cuenta de que existe una Ley, existe un reglamento, que ordena a este servicio de bienestar, una Ley que obliga a entregar la información cada cierto tiempo, ya que estamos muy presentes, sabemos que hay vicios que han ocurrido anteriormente de la cual personalmente no nos podemos hacer responsable. Sin embargo, tenemos toda la disposición para poder aclarar lo que ha ocurrido anteriormente, tenemos toda la disposición para investigar y poner a disposición a quien lo requiera el material necesario de lo que ha ocurrido anteriormente.

Sra. Presidenta, dice: En razón a lo expuesto por el comité, ¿Alguna observación concejales?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, Alcaldesa, sería súper importante de decirles que no me inviten a reuniones de trabajo, porque no voy a asistir, si usted quiere que dialogue con los funcionarios, que lo hagamos acá en concejo en un punto en tabla, ¿Sabe por qué? Porque acá queda grabado por el Ministro de fe, que da fe a lo que se está haciendo y diciendo, en las reuniones de trabajo no, en las reuniones de trabajo nosotros muy cariñosamente le hemos propuestos cosas a ustedes, cosas importantes, hemos venido muy



poco como es común a las reuniones de trabajo, y lamentablemente ustedes en el tema nos terminan pasando la aplanadora con 4 votos que usted tiene. Pero yo acá voy a reafirmar por qué estoy rechazando, y espero que mis colegas hayan escuchado lo que dijo aquí el Secretario, "Que los funcionarios, socios del comité, vuelven a confiar", si no confían los funcionarios del comité ¿Por qué tengo que hacerlo yo? Una claridad absoluta. Pero el secretario del comité constato un hecho, que espero que mis colegas hayan escuchado, "sabemos que han existido vicios", lo estoy citando, pero alega no nos podemos hacer responsable. Yo voy a pedir el acta, esta acta estimada Alcaldesa, y le voy a pedir a Contraloría que se pronuncie respecto a lo que el secretario acaba de decir. Ahora uno podría decir, como dijo el diputado electo, me sacaron de contexto, quise decir otra cosa, bueno que le explique a la contraloría que quiso decir con respecto a eso, cierro ese punto Alcaldesa.

Lo segundo, una cosa que a mí me molesta y me duele, porque yo entiendo bien pausado, como se caracteriza ser un tremendo profesional por lo demás, habla de los funcionarios, el beneficio, es como en definitiva lo necesitaron a un transitando. Solamente recordar que nosotros si hemos estado al lado de los funcionarios, porque yo era de rechazar la planta municipal, me tuvieron que convidar junto a Carlitos, a un curso de capacitación en Arica donde el Alcalde, donde Héctor Sierra, donde Bárbara Silva, me convencieron, después de eso mandaron a funcionarios a convencerme para aprobar la Planta Municipal, y muchos de los funcionarios que hablaron conmigo me decían, concejal por favor apruebe la Planta Municipal, porque los honorarios pasaban a contrata y los contrata pasaban a planta, los que ganaban \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), pasaban a ganar \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), y los que ganaban \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), el encasillamiento algunos hoy día están ganando casi los \$3.000.000.- (Tres millones de pesos). Entonces esos mismos funcionarios hoy día dicen, concejales, es que el beneficio, ¡perfecto!, y la población ¿Cuándo?, y los vecinos ¿Cuándo?, por un lado me dicen ¿Sabe qué concejal?, necesitamos mayor beneficio ¿Para quienes?, para los que nos hacen licitaciones y nos terminan llamando a nosotros a concejo extraordinario, ¿Para quienes?, para la que la están asesorando mal Alcaldesa. En punto varios le voy a decir, porque le están asesorando mal, para ellos, para los que le mandan el ultimátum a usted sus asesores, para ellos y los vecinos cuándo, cuándo los contratistas le van a pagar en el mes correspondiente, no, cuándo los vecinos municipales van a atender bien a los vecinos, cuándo van a preocuparse de forma correcta por los adultos mayores y no mandarles una simple encuesta, cuándo hay preocupación por los vecinos, yo hoy día acá en este concejo represento a los vecinos, mientras el comité no aclare acá las dudas legítimas que tengo, y no son cosas que ando inventando, lo vuelvo a citar, "Sabemos que hay vicios, pero no nos podemos hacer responsables". Alcaldesa, yo lo único que le pido, y tiene toda la confianza de nosotros, tiene mi voto para lo que quiera, pero ordene la casa, mientras no la ordene no pasa nada. Alcaldesa, el fin de semana hubo un conflicto con 3 menores de 15 años, ¿Lo sabía usted?, en dónde consumieron droga dentro de la casa, y los 3 padres les preguntaron a esos menores, ¿Dónde estaban?, ¿Qué paso?, nos regalaron la droga, la persona que usted sabe que anda regalando droga.

Sra. Presidenta, dice: ¿Qué yo sé?

Concejal Mauricio Campillay, dice: Sí, lo voy a tocar en puntos varios. Entonces, en definitiva uno hoy día ve una molestia, uno hoy día ve conflictos en la comuna graves, y los funcionarios muchas veces no están Alcaldesa. Entonces ¿Qué les digo a los vecinos?, le subimos el sueldo con la nueva planta, pasaron a ser planta, no los podemos sacar nunca más, con un concurso de ellos un poquito raro, adicional nos están pidiendo un bonito. Entonces no hay ningún problema, hay que regularizar esto. Alcaldesa, los tenemos acá a todos, solo porque hemos rechazado, pero si hubiéramos tenido los votos, lo más probable es que no hubiesen venido, y hay una preocupación. Alcaldesa, yo llevo 6 años como concejal y nunca vi al comité completo acá.

Para terminar Alcaldesa, siento que en esta materia hay mucho por hacer, porque sin duda buenos funcionarios cordiales y contentos, a nosotros nos benefician, pero hasta el traslado le pagamos Alcaldesa, los vamos a buscar y los vamos a dejar, gastamos al mes casi \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), el puro combustible para ese mismo bus \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos) mensuales para ir a buscarlos y dejarlos, adicionar el viático del chofer, adicionar el peaje, si eso tiene muchos beneficios. Pero yo comparto, si hay que dárselos pero Alcaldesa, solo algunos tenían capacitaciones, tenían que andar llorando en las capacitaciones entonces si hay igualdad para todos, ¡perfecto!, donde nosotros le demos ¡perfecto!, pero también permitan exigirles, y exigirle haciendo la pega, pega por la cual tienen la obligación a través de un contrato hacer la licitación y usted los defiende que no, que el presupuesto era, mentira, es porque no la hicieron, porque en definitiva se acostumbraron a ser lentos, porque alguien le hacia la pega, que era al frente del Alcalde, y ahora lamentablemente como las cosas no pasan por ahí están aprendiendo a hacer mucho la pega, pero que culpa tenemos nosotros en este concejo, qué culpa tienen acá los vecinos.

Sr. Mervin Constanzo, dice: Disculpe, para aclarar 2 cosas. respecto a lo que me refería recién, ese con la fecha que estamos hoy, está establecida por Ley, sabemos que hay que ser rectos.



Segundo, nosotros no solicitamos el punto de tabla como Comité de Bienestar para poner en duda la responsabilidad del público, solamente estamos pidiendo un bono que está establecido por Ley.

Sra. Presidenta, dice: Gracias. Concejales Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: De verdad que no entiendo, no entiendo al colega Campillay, en qué posición, un día dice una cosa, un día dice otra. Un día tiene público, cambia sus versiones, en el concejo pasado anterior, también paso, rechazó porque había una persona representante del Comité de Bienestar porque no estaba la directiva, no estaba el directorio, hoy día dicen ellos porque están aquí, porque necesitan el voto, y él lo solicito en el concejo anterior al que él lo rechazo, de verdad que esta como su presidente Boric, que no tiene el progreso, que esta donde calienta el sol, cuando los vecinos vienen, pero parece que a él no le gusta, le gusta rechazar todo, no entiendo. Durante 4 años rechazó, llevamos 6 meses rechazando, ¿Qué quiere el colega?, ¿Qué lo que va a hacer por la comuna?, él saco 80 votos, con 80 votos y rechaza todo, cree que pegándole al Alcalde a los vecinos les gusta, a los vecinos no les gusta eso. Sacó 20 votos y el resto es acarreo, yo he sacado primera y segunda mayoría, porque yo he aprobado los buenos proyectos para la comuna.

Sra. Maritza Ortega, Presidenta Comité de Bienestar, dice: Alcaldesa, 2 cositas igual. Una, estamos todos acá no por los votos, sino porque somos parte del directorio y para que quede claro, porque estamos todos presentes, y la dama que está presente aquí a nosotros nos respeta.

Y lo segundo, es cierto de que hay que hacer cosas para los vecinos, nosotros como funcionarios municipales también necesitamos el apoyo de todos ustedes, Alcaldesa, concejales, en todos los aspectos, seguridad, que nos apoyen, nosotros también fuimos agredidos y que en los momentos complicados ninguno de ustedes aparecen apoyándonos.

Sra. Presidenta, dice: Concejales, vamos a someter a votación.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR A FIN DE INCORPORAR ARTÍCULO ÚNICO TRANSITORIO.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS

APRUEBA

SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO

APRUEBA

SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS

APRUEBA (Gustosamente, apruebo)

SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ

APRUEBA

SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ

RECHAZA (Voy a fundamentar mi voto. Por el hecho

de que el funcionario público, él dice que se pagaron unos más y unos menos, en las platas que se debían, que hubo diferencia de pago en algunas partes. Entonces yo creo que cuando tiene un grupo de persona se les paga a todos iguales, independiente de lo que haya, independiente de lo que tengan, uno no tiene que ser así.

Sra. Presidenta, dice: Lo que pasa es que el comité, es para apoyar ese grupo, puede que tenga mayores antecedentes que otro, ese es el fin, porque si fuera igual para todos sacamos todos de la plata de ahorro,

Concejal Ramón Vega, dice: No, no se trate de eso, yo digo que los beneficios deberían ser parejos para todos, ese es el Comité de Bienestar, y todo el Comité de Bienestar tiene los ingresos y egresos y siempre que se da algo se da para todos por parejo. Yo no estoy de acuerdo con eso)

SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

RECHAZA (Yo voy a fundamentar mi voto. Yo voy a

rechazar mientras no tengamos claridad y que sea la Contraloría la que vea la claridad. Lamentablemente no me puedo hacer responsable de lo que no entienden, y esa bendición Diosito no me la ha entregado, pero uno ve acá que en definitiva y en beneficio de persona que se reconocen como personas que constantemente están pidiendo licencias, teníamos 2 departamentos en Antofagasta que eran ellos mismos los que vivían en esos departamentos. Entonces yo siento que está mal pelado el chancho.)

SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales.

10. NOVEDADES DE LA ALCALDESA.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°10-Novedades de la Alcaldesa

- Informar sobre el cargo de subrogancia de la Alcaldesa:

En conformidad establecido en el artículo 62 de la Ley orgánica de Municipalidades, se informa al concejo municipal subrogancia para el cargo de Alcaldesa en el siguiente orden:

- Director Jurídico
- Director Seguridad Pública



- Secretario Comunal de Planificación
- Director Desarrollo Comunitario
- Vamos a hacer entrega, en virtud a la solicitud que hicieron los concejales, en algún momento la carta firmada por 3 concejales, se le entrega a todo el concejo.
- Informar sobre la ausencia de la Administradora Municipal, la Sra. María Alejandra Olivares, que sufrió lamentablemente un accidente, por lo que tendrá que estar fuera de sus funciones durante un tiempo, estamos en la espera de su licencia médica y que hemos estado en bastante comunicación con ella viendo su condición de salud.
- Informar que vamos a generar plazas ciudadanas, esta actividad va a contar con la presencia de departamentos municipales, servicios públicos, en razón a lo que se trabajó con el delegado presidencial, las fechas propuestas o tentativas son el sábado 11 de diciembre, esta actividad se llevaría a cabo en las plazas centrales de las localidades, según la logística que se necesite, y también se realizó una visita técnica a terreno con el equipo de la delegación municipal que, fue acompañada por el concejal René Ramos.
- Informar sobre la reunión que hoy día tuvimos con el SEREMI de Transporte para tratar justamente con la problemática que tenemos en Baquedano sobre todo con el único medio de transporte que hay en la localidad que es la micro. Estamos haciendo una propuesta ya que la licitación lamentablemente fue para poder plantear la cantidad de buses y recorridos esto tiene que pasar a nivel central.
- Informar la posibilidad de generar un programa de empleo para operadores nuevos de buses eléctricos, plan con el cual vamos a trabajar, vamos a generar un plan de trabajo con la SEREMI de Transporte.
- Vamos a hacer una fiscalización en terreno con respecto a todas las denuncias que ha habido en estas reuniones en plazas ciudadanas, por ciudadano, en donde se ve constantemente la queja de las altas velocidades de los vehículos de alta dimensión y de los accidentes que han ocurrido dentro de las mismas localidades.
- Estuvimos con el SEREMI de Salud para ver el cierre de los vertederos, también el relleno sanitario, estuvimos con los funcionarios que están a cargo como la DOM y SECPLA.
- Y fuimos a la SEC para hacer el trabajo y las denuncias con respecto a las últimas emanaciones que han estado en la localidad de Baquedano, sobre todo, tenemos que mandar los informes como corresponde y van a hacer una charla a la comunidad, cuáles son las formas, metodologías de poder hacer este tipo de denuncia en el momento y poder tener una respuesta.
- También van a fiscalizar las instalaciones que hay en distintos sectores donde hay emanaciones de gas o algún elemento químico.
- Se le va a hacer llegar una invitación a la participación ciudadana concesión Ruta 5-El Loa, para después el 25 de noviembre a las 17:00 hrs., en la localidad de Sierra Gorda, este con el equipo técnico del MOP y la SEREMIA de Obras Públicas.
- Y también con respecto a la ausencia que voy a tener un par de días, por lo tanto, vamos a tener quien me subroga el plan de esos días que voy a estar ausente.

11. PUNTOS VARIOS.

Sra. Presidenta, dice: Punto N°11-Puntos Varios.
Concejal Carlos Sepúlveda, tiene la palabra.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Alcaldesa, mi primer punto es, se me acercaron vecinas en la calle Eleuterio Ramírez, por el tema de los contenedores, lo que pasa es que hay un sector de los vecinos que están sin contenedores, porque el lado de acá tienen un restaurant, ellos no están en conflicto con el restaurant porque ellos entienden que funcionan y preferible que echen la basura ahí que están dejando fuera. Pero si falta en ese sector de la Sra. Maricela, Sra. Mónica, todos los que viven en esa calle se me acercaron para que podamos verlo y revisarlo.

Lo otro Alcaldesa, me hablaron voluntarios de bomberos, qué es lo que se puede hacer, apoyarlos no sé en qué sentido porque yo sé que hay un conflicto con el tema de la subvención, pero buscar el apoyo para ellos en otro sentido, no sé, verlo con un proyecto a nivel regional o algo para que puedan optar al tema de equipamiento personal, al menos bomberos en las 2 localidades hacen un buen trabajo y al menos para seguir apoyándolo porque yo sé que cuando hacen su labor están ahí, hay que seguir apoyándolos porque muchas veces ellos no tienen ese equipamiento o les falta algo para que puedan usar. Pero si apoyarlos, igual sería bueno que ellos también regularizaran el tema que tienen hace mucho tiempo con la municipalidad porque a ellos les podría servir.



Sra. Presidenta, dice: Está en el presupuesto 2022, está generando la subvención de \$40.000.000.- (Cuarenta millones de pesos) para el cuerpo de bombero, envíen claramente la rendición de la deuda pendiente o las observaciones que quedaron de un proyecto anterior.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Y el tercer punto, ahí le llegó a cada uno de los colegas concejales, en diciembre corresponde la sesión que quedo acordada cuando fuimos a Iquique para la AMUNOCHI, pero hay un problema porque tenemos el concejo el día 07 de diciembre. Entonces tendríamos que tomarlo por acuerdo si es que se puede porque habríamos que hacerlo por esa semana, si es que están de acuerdo a que van a asistir o sino esa semana para no perderlo porque corresponde en Baquedano para no tener algún tipo de problema, podría ser esa semana o la que sigue de la misma semana del 07 de diciembre que es el miércoles, jueves o viernes, pero eso tendríamos que tomarlo en acuerdo de concejo para poder decidir.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero no se podría, porque hay un feriado de por medio, y el día feriado no se puede.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: No, es 06 o 07 de diciembre, pero se podría el jueves o viernes o la primera semana de diciembre, por eso tendríamos que tomarlo como acuerdo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: La primera semana de diciembre sería la próxima semana.

Sra. Presidenta, dice: ¿Cuál es su propuesta?

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Mire, la primera semana tenemos miércoles 01, jueves 02 y viernes 03, y después la que sigue tendría que ser jueves 09 o viernes 10 de diciembre. Tiene que tomarse como votación, porque es el último concejo que queda.

Concejal Mauricio Campillay, dice: ¿Y por qué en las otras sesiones no nos preguntó?

Sra. Presidenta, dice: La verdad es que no manejo la información.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Pero si usted es la Presidenta.

Sra. Presidenta, dice: No manejo las fechas, he tenido otras preocupaciones que ver programas de esta actividad.

Lo que está proponiendo el concejal es que en la misma semana se haga la sesión ordinaria de manera excepcional.

Concejal Ramón Vega, dice: Si podemos tomar la decisión mañana hasta medio día, ¿Se puede?

Sra. Presidenta, dice: Se tiene que tomar como acuerdo porque justamente la próxima sesión es el 07 de diciembre.

Concejal Ramón Vega, dice: Sí, si lo tengo, el 07 y 14 de diciembre.

Sra. Presidenta, dice: Tomemos un receso de 5 minutos y pónganse de acuerdo, retomamos para votación.

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: Yo lo digo para que tengan un acuerdo y la sesión se tiene que realizar igual.

SOMETEMOS A VOTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL ACUERDO DE CAMBIAR LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021, SE ADELANTE PARA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.

SRA. DEBORAH PAREDES CUEVAS
SR. CARLOS SEPÚLVEDA LAZO
SR. WLADIMIR FERNÁNDEZ CUEVAS
SR. RENÉ RAMOS LÓPEZ
SR. RAMÓN VEGA FERNÁNDEZ
SR. MAURICIO CAMPILLAY DÍAZ

APRUEBA
SE ABSTIENE
APRUEBA
SE ABSTIENE
SE ABSTIENE
RECHAZA



SR. JULIO ECHEVERRÍA RIVERA

RECHAZA

Sra. Presidenta, dice: No hay acuerdo entonces, se hace la Sesión Ordinaria el día 07 de diciembre. ¿Algún otro punto concejal Carlos Sepúlveda?

Concejal Carlos Sepúlveda, dice: No.

Sra. Presidenta, dice: Gracias, concejal Wladimir Fernández, tiene la palabra.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Tengo 3 puntos: Primero quiero hacer un denuncia Presidenta, con respecto a unos basurales, esto hace unas semanas atrás, ahora las vecinas me van a enviar otras fotos que es en la calle Zarricueta, cerca de ese container que está ahí, estos son montones de escombros y basuras de unas personas de Antofagasta que están construyendo, unos maestros, y le han hablado en reiteradas ocasiones para que no boten la basura en frente de los vecinos que viven en esa calle, ya desde una punta hasta la otra punta, hasta llegar al basurero.

Sra. Presidenta, dice: ¿Quiénes son los que botan la basura?

Concejal Wladimir Fernández, dice: Son unos maestros que están construyendo, entonces hoy día pase a ver, y es de la misma punta hasta la otra punta y el olor hacia los vecinos que están ahí. Entonces, para que envíe a los inspectores municipales y paren la cosa si no pueden seguir ellos. Yo pasé, son unos gallos, pero muy agresivos, los vecinos han hablado con ellos y tienen que esconderse mejor, pero no puede ser que estemos en un pueblo sin ley, ojalá salga luego un Presidente para cambiar las leyes de seguridad, eso sería con respecto a esa calle.

Alcaldesa, me preocupa y me interesa el tema de las áreas verdes, al haberse aprobado, porque se aprobó, un contrato hoy día de áreas verdes, ¿cierto? ¿Cuándo partiría? llevamos 1 mes sin contratista, más todos estos días, yo como le dije en un concejo, yo de mi dieta le estoy pagando a una persona para que riegue algunos sectores y también sectores de la piscina, con agua municipal, porque los árboles son municipales, porque este contrato ya debiese de haber estado, este contratista ya debiese de haber estado trabajando si no hubiese sido por el colega Campillay que no le gusta asistir a los concejos extraordinarios y cuando realmente son importantes. Vuelvo a decir al colega Campillay, no es bueno pegarle a la Alcaldesa ni a los Alcaldes, el daño se lo está haciendo a la comuna, no a la Alcaldesa ni a nosotros colega. Nosotros estuvimos esperando a que llegaran al concejo, al segundo concejo se dio la oportunidad de que fuera semipresencial para que también se conectaran, tampoco lo hicieron. O sea, ustedes se ríen de los vecinos, los arboles no son míos, son de la comuna. Los arboles del cementerio, o sea, tenemos que esperar a cerrar el cementerio para que nadie más se muera porque no tenemos contratista. De verdad Alcaldesa, que me tiene bastante preocupado porque algo tenemos que hacer porque no puede ser que usted cite a concejo extraordinario y no tengamos quórum, no sé si tenemos que hacer una consulta a la Contraloría, porque tengo que estar seguro de que si pueden... Ya es el segundo concejo en 6 meses. Entonces no podemos por irresponsabilidad, porque no hay un justificativo, nosotros hemos estado esperando sin ninguna respuesta si es que se van a conectar o no se van a conectar. Entonces, si de repente hablamos de que los vecinos, los vecinos, ¿Qué vecinos?, si en este momento no son capaces de venir a un concejo para solucionar un problema que realmente es un problema de los vecinos, todos estos proyectos que hoy día aprobamos va en común para nuestra comunidad y nuestros vecinos.

Sra. Presidenta, dice: Gracias concejal. Concejal René Ramos, tiene la palabra.

Concejal René Ramos, dice: No tengo puntos.

Sra. Presidenta, dice: Gracias. Concejal Ramón Vega, tiene la palabra.

Concejal Ramón Vega, dice: Sí, don Wladimir, yo creo que usted no debería de ser tan burlesco con algunas cosas, porque usted no sabe que lo que sucede con nosotros. Yo mandé un correo que seguramente le llegó a usted justificando por la no participación, usted sabe perfectamente que este año como familia no ha sido bien, no ha sido bueno, y si no he podido es por un asunto bien puntual. Yo también le puedo decir a usted que cuando nosotros llamamos a las reuniones de comisiones, usted no fue, lo llamaron todos y ni siquiera



usted contesto, tenía sus razones y yo las respeto. Pero no es chacota todo don Wladimir en sus manos, uno tiene que hacer algunas cosas personales y lamentablemente a veces no se puede.

Concejal Wladimir Fernández, dice: Justo a estos concejos extraordinarios.

Concejal Ramón Vega, dice: A lo mejor serían 3. Usted sabe que para los tramites en el caso de las defunciones, no vendría ni un rato, y para hacer todo eso quita tiempo, yo me presente como mi familia, yo iba a hacer esos trámites y aun así no los termino, es muy probable que la próxima semana tenga que viajar de nuevo para hacerlo. Respete un poquito más don Wladimir, porque usted ya es grande, aquí en el teléfono, todas esas cosas que dice en el teléfono por redes sociales debería decirlas personalmente a uno, no descuidarse (...)

Sra. Presidenta, dice: Concejales por favor, no entremos en una discusión.

Concejal Ramón Vega, dice: Entonces es malo, si hay que aclarar algunas cosas, aclarémoslas afuera, que nuestros vecinos no se enteren de las situaciones que tenemos.

Sra. Presidenta, dice: Concejal, lamentablemente yo no debería estar en los puntos varios, pero las cosas que pasan personalmente e internamente dentro de un concejo, incluyéndome, se salen a la calle de manera tergiversada. Lamentablemente la semana pasada tuvimos una actividad en la plaza donde sabíamos que teníamos sesión extraordinaria, yo lo conversé, llamé al concejal Mauricio Campillay, hablamos con el concejal Julio Echeverría en donde el mismo propuso que lo hiciéramos de manera semipresencial. Hicimos las consultas a jurídico y tomando la palabra de él como hombre, yo hice la citación, pero como no se cumplió la sesión. Bueno, usted también tiene que asumir la responsabilidad, aquí no es antojadizo que los contratos, que las licitaciones queden desiertas.

Concejal Ramón Vega, dice: Sería lo ideal que todos esos puntos los pusieran en el punto de tabla de las actas para así matando al tiro y (...)

Sra. Presidenta, dice: Lamentablemente, los procesos de licitación escapan un poco de las manos cuando las licitaciones quedan desiertas concejal. Pero la idea es que usted se pueda interiorizar un poco más. Yo no tengo ningún problema para que vea como son los procesos, lamentablemente los contratistas no quisieron postular.

Concejal Ramón Vega, dice: Pero por algo los hicieron postular.

Sra. Presidenta, dice: Sí, pero también es un compromiso mejorar, tenemos un presupuesto que está limitado y ya hoy día podemos hacer uso, quizás el próximo año un presupuesto más abierto para poder licitar como prometimos, de hacerlo de manera para que el contratista tenga mayores regalías y también los trabajadores, por eso estamos haciendo licitaciones sobre el año, y justamente dependiendo de la votación de ustedes tenemos que hacer las licitaciones en menos tiempo para no pasarlos por concejo. Gracias concejal. Concejal Mauricio Campillay, tiene la palabra.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa voy a partir por lo último. El acuerdo N°53/2020, se acuerdo por mayoría absoluta realizar sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de concejo y ante situaciones que constituyan casos fortuitos o fuerza mayor decretadas por la autoridad respectiva, se desarrolla este formato excepcional y mientras dure la emergencia decretada, a través de la modalidad de trabajo de distancia por medio de la aplicación de mensajería y multiplataforma llamada "Hangouts" u otro medio propuesto por este concejo que, permite intervenir a cada integrante de la misma forma simultanea e interrumpida, durante todo el tiempo que dure la sesión, todo aquello (...)

Sra. Presidenta, dice: Concejal si entendemos la metodología, esto está en el acuerdo N°53.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa no me interrumpa, todo aquello, en virtud de dictamen N°6.693 de fecha 23 de marzo de 2020 y ante la declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe decretado por el Presidente de la República, producto del COVID-19.



Los concejos online y los que regula la Contraloría tanto de los concejos municipales como de los consejos regionales son semipresencial al momento de que se retire el Estado de excepción por el Presidente de la República, podemos entrar en debate si es que se hace o no se hace, usted los puede citar aquí. Hay 2 pronunciamientos de la Contraloría ahora respecto a eso, respecto a la Municipalidad de Providencia que estaban sesionando y tuvieron que dejar de sesionar de manera online, esto fue provisorio, esta norma fue provisorio (...)

Sra. Presidenta, dice: Mire concejal si yo tengo claro la situación. Yo hice las consultas y porque hay Estado de excepción o si es por un tema de emergencia sanitaria, en el fondo ese es el fundamento en general de porque el Estado de excepción empezó antes de la pandemia. Sin embargo, nos sumamos al estado de excepción y la emergencia sanitaria, por eso el tema del aforo y se podía hacer de manera semipresencial, ahora yo teniendo en consideración eso y porque la solicitud del concejal fue de que fuera semipresencial accedí, porque la idea principal era que fuera presencial.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Antes, pero aún no estaba dentro (...)

Sra. Presidenta, dice: Pero concejal para que vamos a seguir en lo mismo si no se logró sesionar, no se concretó.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Uno entiende que los concejos extraordinarios son necesarios y porque existe alguna urgencia, pero Alcaldesa (...)

Sra. Presidenta, dice: ¿Para usted qué es urgencia?, que los árboles se sigan secando, concejal no es urgencia que se sigan, el tema sanitario, no teníamos quien nos limpie los baños, las calles.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Yo quisiera, con esa misma fuerza, que usted inicie el proceso administrativo (...)

Sra. Presidenta, dice: ¿Usted cree que internamente no lo hago?

Concejal Mauricio Campillay, dice: No se Alcaldesa.

Sra. Presidenta, dice: Pero eso es otra cosa, son procesos que toman tiempo concejal.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No lo sé.

Sra. Presidenta, dice: Usted no me puede decir como tengo que administrar, me puede asesorar.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, lo que pasa es que acá en definitiva vamos a terminar pasando exactamente lo mismo.

Alcaldesa, hay un conflicto que tiene que ver con salud. Hay varias vecinas que tienen problemas con sus exámenes que se tienen que realizar en laboratorio o por mediante el hospital o mediante los laboratorios privados.

Sra. Presidenta, dice: Las interconsultas.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Interconsultas en el hospital o examen privado. Lamentablemente Alcaldesa la situación en Antofagasta o en Calama es compleja, y al vecino se le complica, o sea, solo tienen que pagar el ir a pedir el programa en FONASA, tienen que bajar solo a solicitar este tipo de exámenes. Entonces, uno dijera Alcaldesa, el sistema debiese de mejorar, preocupado y preocupado en estos temas porque lamentablemente la respuesta de los funcionarios de la salud, de los profesionales que trabajan ahí, no es muchas veces la más acorde, esto no está pasando hoy día, esto está pasando de forma reiterada muchas veces. Paso con una vecina que estaba hospitalizada, no se pudo entregar lo que se estaba pidiendo por el hospital. Entonces siento que falta esa coordinación que es necesaria, hay procesos administrativos Alcaldesa que yo puedo entender que no necesariamente se presentan. Le voy a leer algo, el Alcalde informará al concejo sobre las adjudicaciones de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y las contrataciones del personal en la primera



sesión ordinaria que se celebre en concejo o posterior a dichas adjudicaciones y contrataciones informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, eso no ha pasado. Entonces Alcaldesa, hay varios procesos administrativos que no han pasado, que no están pasando.

Sra. Presidenta, dice: Pero concejal ¿Cómo que no ha pasado?, por algo se cita a sesiones extraordinarias porque estamos justamente en esos procesos.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No Alcaldesa, esto es otra cosa, porque usted adjudica al concejo extraordinario siguiente donde usted tiene que adjudicar la contratación, eso no ha pasado.

Sra. Presidenta, dice: Pero especifica también el monto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No en todas.

Sra. Presidenta, dice: No, especifica un monto.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No hablo de los montos, todas las adjudicaciones, contrataciones que tiene que adjuntar al día siguiente. Entonces uno pediría Alcaldesa, como prudencia y ojalá direccionar a su equipo en la mejor forma.

Sobre el presupuesto, lamentablemente por dificultad los miembros de la Comisión de Presupuesto no se han podido sesionar, porque el colega así lo pidió, no sesionar la semana pasada porque tenía dificultades personales, así se entendió y no se sesionó, esperando terminar la discusión del presupuesto entre mañana y el jueves, y ahí remitir a usted para poder tomar cualquier cosa, para que tengan 2 semanas que tomen alguna sugerencia, algunas modificaciones, y entiendo algunas partidas que hay que modificar, porque así nos dijo la administradora en la sesión de la comisión (...)

Sra. Presidenta, dice: Se van a trabajar en las propuestas que ustedes presenten como comisión y como concejo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Alcaldesa, yo entiendo que los Alcaldes tienen en su poder información que emite la central de operaciones de cámaras de tele vigilancia.

Sra. Presidenta, dice: Se supone que los Alcaldesa tiene acceso a esa información.

Concejal Mauricio Campillay, dice: No, el informe, lugares físicos donde se venden drogas, personas individualizadas, me imagino que capturan imágenes de la situación. La situación de la droga en Baquedano es bastante peligrosa, y una cosa que uno hoy día ve que se está arrancando un poquito de las manos, y siento que a través del Consejo de Seguridad Pública se debe de hacer algo y el municipio tiene que estar más activo en estos temas. Hay información que se maneja, lamentablemente acá uno se pone amarillo o colorado. Pero hay que tomar una decisión, porque lo que no puede ser es que demos riendas sueltas o estas personas que cometen estos hechos tengan riendas sueltas respecto al manejo de drogas, uno entiende que hay trabajadores externos que requieren y consumen este tipo de sustancias ilícitas. Pero es peligroso la gran demanda o la oferta que hay de droga. Yo le voy a pedir una reunión de carácter privada para poder discutir estos antecedentes y ver si el municipio se puede presentar por las querellas que maneja, porque existe un libro en donde se poner observaciones, se ponen detalles, se entregan para que sean entregado a las autoridades respectivas.

Y estoy preocupado por la forma que nos llegan los antecedentes respecto a las licitaciones. Hay una licitación que nos llegó correcta, de las áreas verdes, pero la otra nos llegó todo al revés, todo ilegible, sería súper importante que se den instrucciones a la Secretaria Municipal que nos entregué los documentos en físico antes porque ya es reiterativo, y lo otro que es reiterativo es sobre los correos, o las modificaciones sobre las modificaciones, nos mandaron la modificación presupuestaria N°10, 3 veces porque estaba mal hecha. Entonces, uno termina buscando el correo y viendo cual es cual, estaba viendo una modificación presupuestaria que habla de la justificación de los \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), pero la última justificación que nos mandaron era de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos). Entonces, sería súper importante Alcaldesa que dé instrucciones a quien corresponda eso.

Y lo otro Alcaldesa, yo me caracterizo por ser una persona que dice las cosas de frente, pero quiero que des pida usted a sus equipos que conmigo no cuentan si me quieren entregar información por debajo de la mesa



me han estado buscando para entregarme información, fotografías, yo no estoy para eso, a mí no me gustan los dobles informantes y siempre lo he dicho, ese no es problema mío, sería importante que le dijera a su equipo que no me interesa, y son 2 o 3, pelean entre ellos, no es problema mío.

Sra. Presidenta, dice: En el fondo si hay alguien que esta con el interés de entregar alguna información que supuestamente es irregular, no es parte de mi equipo, tenga claro. En el momento que tengan esa intención deja de ser de mi equipo.

Concejal Mauricio Campillay, dice: Yo lo hago público, porque no me gusta ocultar información.

Sra. Presidenta, dice: En el momento que tienen esa intención deja de ser de mi equipo y sobre todo de mi confianza.

Muchas gracias concejal. Concejal Julio Echeverría, tiene la palabra.

Concejal Julio Echeverría, dice: No tengo puntos.

Sra. Presidenta, dice: Muchas gracias concejales, damos por terminada la sesión ordinaria N°33, siendo las 19:30 hrs.


DANIEL BRAVO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA N°33
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acuerdo N° 135-2021: Se acuerda por mayoría absoluta APROBAR modificación presupuestaria N° 10

SUB TÍBB:K48	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Aumento	Disminución
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	173.115	32.266
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	25.790	32.266
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	68.992	0
	03				PART. IMPTO.TERRITORIAL- ART.37 D.L. N° 3.063/1979	78.333	0
	99				OTROS TRIBUTOS	0	0
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.300	0
	01				DEL SECTOR PRIVADO	0	0
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.300	0
	001				De la Secretaría y Administración de Interior	0	0
			001		Programa Previene	0	0
			002		Programas Comunes y de Barrios	0	0
	002				De la subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo	0	0
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0
			999		Otras Transferencias Corrientes de la Sub dere	0	0
	003				De la Subsecretaría de Educación	0	0
			001		Subvención de Escolaridad	0	0
			002		Otros aportes	0	0
	004				De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0
			001		Convenios de Educación Pre básica	0	0
	005				Del servicios Nacional de Menores	0	0
			001		Subvención Menores en situación Irregular	0	0
	006				Del Servicios de Salud	0	0
			001		Atención primaria Ley N° 19378, Art.49°	0	0
			002		Aportes Afectados	0	0
	007				Del Tesoro Público	5.300	0
			001		Patentes Agrícolas Ley N° 20033 Art. 8°	0	0
			002		Aporte Fiscal Ley N° 20198, Art. 7°	0	0
			999		Otras Transferencias Corrientes del tesoro Público	5.300	0
	099				De otras Entidades Públicas	3.000	0
	100				De Otras Municipalidades	0	0
	101				De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0
	04				DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	0
	05				DE EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0
	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0
	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
	02				DIVIDENDOS	0	0
	03				INTERESES	0	0
	04				PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
	01				VENTA DE BIENES	0	0



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL

	02		VENTA DE SERVICIOS	0	0
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.761	80.500
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	0	0
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	6.838	80.000
	03		PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0
	04		FONDOS DE TERCEROS	0	500
	99		OTROS	9.923	0
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
	01		TERRENOS	0	0
	02		EDIFICIOS	0	0
	03		VEHÍCULOS	0	0
	04		MOBILIARIO Y OTROS	0	0
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
	01		VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0
	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0
	02		HIPOTECARIOS	0	0
	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0
	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0
	09		POR VENTAS A PLAZO	0	0
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	0	0
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11.459	0
	01		DEL SECTOR PRIVADO	0	0
	001		De la Comunidad-Programa Pavimento Participativos	0	0
	999		Otros	0	0
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.459	0
	002		De la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativos	0	0
		001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	0
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0
	004		De la Subsecretaría de Educación	0	0
		001	Infraestructura Educacional	0	0
	005		Del Tesoro Público	11.459	0
		001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	11.459	0
		002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	0	0
	099		De otras entidades Públicas	0	10.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0
	01		Saldo Inicial de Caja Operación	0	0
	02		Saldo Inicial de Caja Patentes Mineras	0	0
			SUBTOTAL EN \$	209.635	122.766
			TOTAL EN \$	86.869	



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario (GASTOS)	Aumento	Disminución
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	4.900	3
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	4.500	3
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	400	0
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	0	0
215.21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.159	5.000
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.059	0
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	0
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	7.000	0
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	1.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	0	1.000
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	0	3.000
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	28.100	0
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.388	760
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	760
215.24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia	0	0
215.24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0
215.24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80	0	0
215.24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias	0	0
215.24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0
215.24.01.006.000.000	Voluntariado	0	0
215.24.01.007.000.000	Asistencias Sociales a Personas Naturales	0	0
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	0	0
215.24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas art 13, DFL Nº1 3.063/80	0	0
215.24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	760
215.24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.388	0
215.24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0
215.24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0
215.24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes	0	0
215.24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0
215.24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0
215.24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones	0	0
215.24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	32.000	0
215.24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente	32.000	0
215.24.03.090.002.000	Aporte Otros Años	0	0
215.24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0
215.24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0
215.24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente	0	0
215.24.03.091.002.000	Aporte Otros Años	0	0
215.24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0
215.24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	1.000	0
215.24.03.092.001.000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	1.000	0
215.24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas	0	0
215.24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades	1.388	0
215.24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0
215.24.03.101.001.000	A Educación	0	0
215.24.03.101.002.000	A Salud	0	0
215.24.03.101.003.000	A Cementerios	0	0
215.24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0
215.24.07.001.000.000	A Mercociudades	0	0
215.24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales	0	0
215.25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0	0
215.25.01.000.000.000	IMPUESTOS	0	0
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	0	0



la firma del acta de proceder.

Acuerdo N° 137-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, APROBAR contratación directa para la Concesión de Servicios de Mantenimiento de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Baquedano a Juan Carlos Ramírez Garay, por la suma de \$ 49.000.000 impuestos incluidos y un periodo de ejecución de 4 meses desde la firma del acta de proceder.

Acuerdo N° 138-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, APROBAR contratación del Servicio de Aseo y Mantenimiento de dependencias Municipales, Localidad de Baquedano a Guadalupe Cortes Rodríguez, por la suma de \$ 31.944.862 y un periodo de ejecución de 2 meses desde la firma del acta de proceder.

Acuerdo N° 139-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, APROBAR Plan Comunal de Salud 2022

Acuerdo N° 140-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, Aprobar Contrato Servicio de Mantenimiento de Infraestructura Municipal y Espacios Públicos Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-55-LQ21 a Facundo Chaile Morales, por la suma de \$ 258.479.424 y un periodo de ejecución de 24 meses a contar de la firma del acta de proceder.

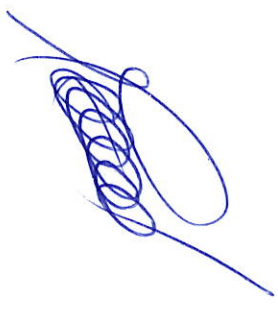
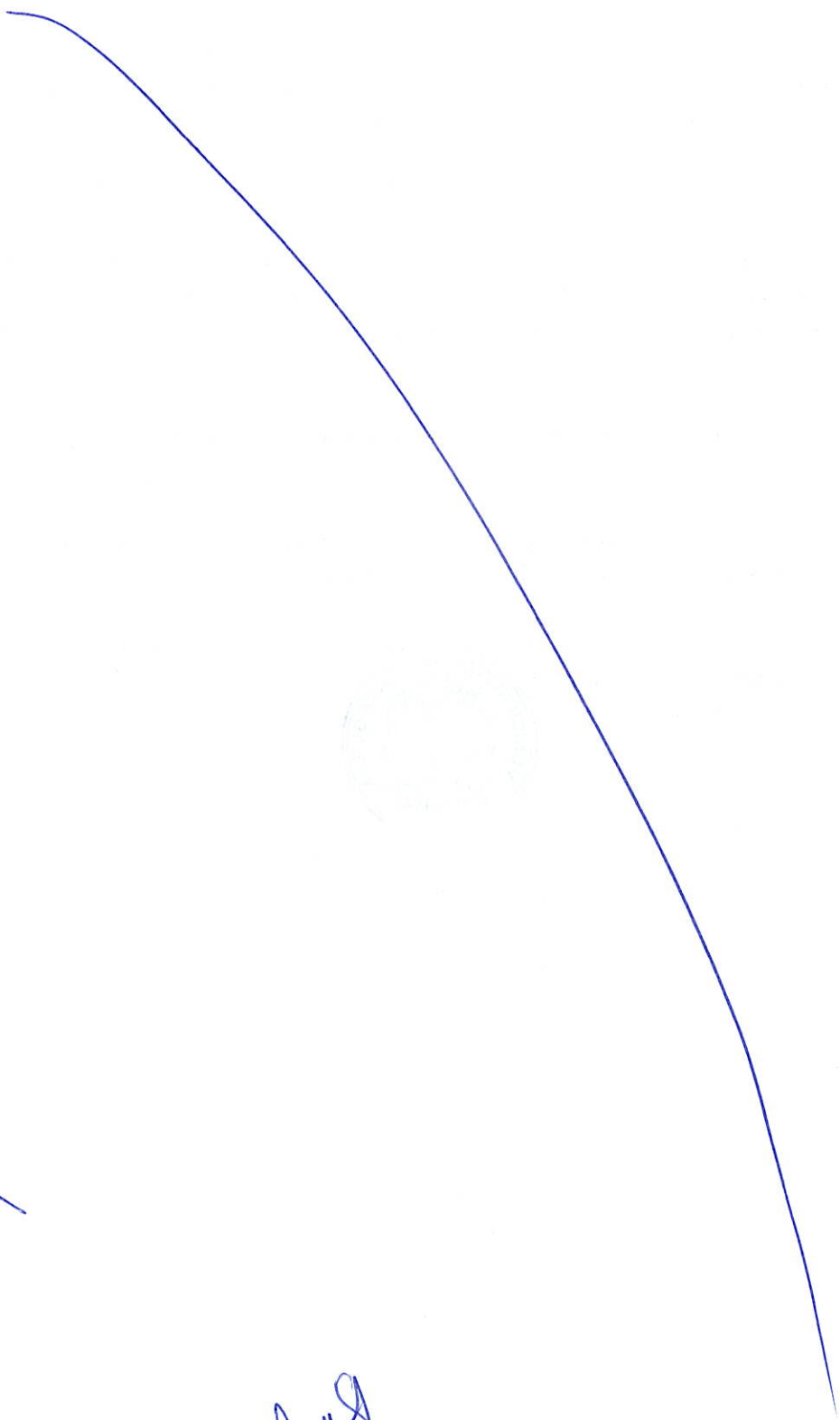
Acuerdo N° 141-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, Aprobar Subvención Municipal al Comité de Bienestar de 4 UTM.

Acuerdo N° 142-2021: Se acuerda por Mayoría Absoluta, Aprobar Modificación al Reglamento del Servicio de Bienestar a fin de incorporar artículo único transitorio.

Acuerdo N° 143-2021: Alcaldesa informa orden de subrogancia para su cargo, el cual corresponde al siguiente. 1° Director Jurídico, 2° Director Seguridad Pública, 3° Secretario Comunal de Planificación; 4° Director Desarrollo Comunitario.



DANIEL BRAVO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



Handwritten initials or a signature mark in blue ink, appearing to be 'WJ' or similar.